

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO FINANCIERO

PRESUPUESTO



Inder

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

**LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA**

PERIODO 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, de 06 febrero de 2018

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 E INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No.47 de la Sesión Ordinaria 5, celebrada el 05 de febrero del 2018.

ARTÍCULO CUARENTA Y SIETE

Se presenta para conocimiento y consideración de las y los señores Directores el oficio A-PE-145-2018, suscrito por la Licda. Massiel González Álvarez, Asesora Presidencia Ejecutiva; por medio del cual remite copia del oficio AF-34-2018, suscrito por el Lic. Rigoberto Vargas Alfaro, Administración y Finanzas, referente a la Liquidación Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y el oficio A-PE-0146-2018, suscrito por la Licda. Massiel González Álvarez, Asesora Presidencia Ejecutiva; por medio del cual remite copia del oficio SETEDER-PPI-27-2018, suscrito por el Lic. Juan Carlos Mora Montero, Seteder – Planificación Institucional, referente al Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2017.

Ingresan a la Sala de Sesiones el Lic. Rigoberto Vargas Alfaro, Director, Dirección Administrativa Financiera y Lic. Juan Carlos Mora Montero; Seteder – Planificación Institucional; los cuales realizan una presentación cada uno, referente a los temas Liquidación Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 e Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2017, respectivamente.

Se retiran de la Sala de Sesiones el Lic. Rigoberto Vargas Alfaro, Director, Dirección Administrativa Financiera y Lic. Juan Carlos Mora Montero; Seteder – Planificación Institucional.

Analizado el caso:

ACUERDO No.47

Se conocen los oficios A-PE-145-2018 y A-PE-0146-2018, suscritos por la Licda. Massiel González Álvarez, Asesora Presidencia Ejecutiva y con fundamento en los oficios AF-34-2018, suscrito por el Lic. Rigoberto Vargas Alfaro, Administración y Finanzas y SETEDER-PPI-27-2018, suscrito por el Lic. Juan Carlos Mora Montero, Seteder – Planificación Institucional; se acuerda:

1) Aprobar la Liquidación Presupuestaria del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

2) Aprobar el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2017.

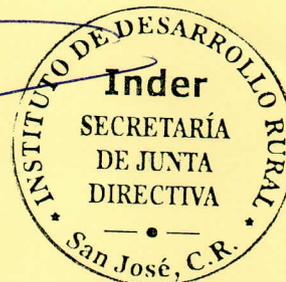
3) Instruir a la Dirección Administrativa Financiera para su envío a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMUNÍQUESE. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Lic. Erik Max Duarte Fallas
Secretario de la Junta Directiva



JFERRETO.

C. Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Auditoría Interna, Presupuesto.

TABLA DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN

NOTA UNO:

II. INFORMACION BASICA INSTITUCIONAL

NATURALEZA

VISION Y MISION DEL INSTITUTO

III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS DEL DESARROLLO RURAL

VI. AREAS DE ACCION INSTITUCIONAL

V. AREA DE DESARROLLO

VI. AREA AGRARIA

VII. AREA ADMINISTRATIVA

VIII. ORGANIZACION INSTITUCIONAL VIGENTE

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

GERENCIA GENERAL

AUDITORIA

ASUNTOS JURIDICOS

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

ADMINISTRACION Y FINANZAS

FORMACION Y DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS

SEDES REGIONALES

IX. LIMITE PRESUPUESTARIO AUTORIZADO 2017.

NOTA DOS

X. INGRESOS REALES SEGÚN LIQUIDACION

NOTA TRES

XI. SUPERÁVIT DE INGRESOS

XII. ANALISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

XIII. DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS DATOS

Cigarrillo Nacional

Gaseosa Nacional

Licor Nacional

Cerveza Nacional

Vinos Nacionales

Cigarrillo Extranjero

Timbre Agrario

XIV. DEL IMPUESTO ESPECÍFICO SOBRE BIENES MANUFACTURADOS (NACIONALES)

INTERESES SOBRE TITULOS VALORES

XV. DIFERENCIA DE INGRESOS REALES DE OPERACIÓN

NOTA CUATRO.

XVI. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

XVII. TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS REGISTRADOS REALES

XVIII. DIFERENCIA DE INGRESOS

XIX. EGRESOS SEGÚN PRESUPUESTO 2015

XX. EGRESOS REALES DEL PERIODO

XXI. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SEGÚN LIQUIDACIÓN

XXII. TOTAL DIFERENCIA DE EGRESOS

XXIII. DETALLE DEL SUPERÁVIT

XXIV. CRÉDITO RURAL

XXV. COMENTARIOS ADICIONALES

XXVI. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

XXVII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CUADROS LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

CUADRO 1: Resumen General de la Ejecución Presupuestaria	42
CUADRO 2 : Resumen de Ingresos Presupuestarios	43
CUADRO 3: Situación Presupuesto General de Ingresos	44
CUADRO 4: Ingresos presupuestados vrs Ingresos efectivosos	45
CUADRO 5: Resumen de Egresos	46
CUADRO 6 : Resumen ejecución 2016 por programa	47
CUADRO 7 : Porcentaje ejecución 2016 por programa	48
CUADRO 8 : Detalle del Superávit o Déficit de Recursos Específicos	49
CUADRO 9: Gastos Reales según Clasificación económica	50

ANEXOS :

Anexo 1: Liquidación de Ingresos detalle	51
Anexo 2: Liquidación de Egresos por resumen	55
Anexo 3: Liquidación de Egresos por Programa detalle	58
Anexo 4: Informe de la subpartida Información	67
Anexo 5: Serie histórica de ingresos	68
Anexo 6: Serie histórica de egresos	69
Anexo 7: Resumen programas Relación de Puestos	70
Anexo 8: Detalle de Crédito Rural	72
Anexo 9: Origen y aplicación de los recursos	73
Anexo 10: Resumen formato NICSP-24	75
Anexo 11: Resumen de los movimientos de presupuestos extraordinarios; modificaciones y ajustes por programa	76
Certificación del superávit 2017	
Certificación de la C.C.S.S.	

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

(NOTAS AL CUADRO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017)

Tal y como se puede observar en los cuadros de liquidación del presupuesto del Instituto de Desarrollo Rural, por el periodo que va del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017, y en cumplimiento al Principio de Anualidad del Presupuesto, establecido en la Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, se presenta a consideración de los Honorables miembros de la Junta Directiva del Instituto, la información obtenida por el Área de Presupuesto, unidad encargada del control y seguimiento de la ejecución presupuestaria del Instituto, por el periodo antes indicado.

Las notas aclaratorias forman parte integral del documento que se remite y se refieren a los resultados obtenidos en la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA del periodo que recién finaliza.

I. INTRODUCCIÓN

NOTA UNO:

Antes de los años 60, la tenencia de la tierra en el país no constituyó un problema que ameritara la intervención permanente y sistemática del Estado. Sin embargo, es a partir de este momento que se empieza a evidenciar una situación conflictiva en el agro, producto principalmente del proceso acelerado de agotamiento de la frontera agrícola. Los primeros conflictos agrarios obligan al Estado Costarricense a plantearse la necesidad de crear un ente autónomo y definir una política agraria más coherente para atender la emergente problemática que tendía a acentuarse.

En este contexto y después de una serie de discusiones en el ámbito ejecutivo y legislativo, se promulga la Ley 2825 de Tierras y Colonización y con ella nace el Instituto de Tierras y Colonización (I.T.CO), el 14 de octubre de 1961, al que le

correspondería cumplir las normas y objetivos de dicha ley, respecto a contribuir con una distribución más justa de la riqueza, evitar la concentración de la tierra, contribuir a mantener un régimen sano de posesión de la tierra y reconocer la existencia y legitimidad de la propiedad privada. Esta acción era concordante con respecto al impulso de reformas agrarias en América Latina, conforme a las recomendaciones de la Conferencia de Punta del Este y las Conferencias conjuntas de la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) y La Organización de los Estados Americanos (OEA) de 1960.

Es así como surge el I.T.CO. para responder a la necesidad nacional en momentos en que el país, fundamentalmente de vocación agrícola, requería asegurarse una mejor redistribución de la tierra, una modernización de la agricultura que ofreciera mejores condiciones socioeconómicas a la población y evitara conflictos sociales en el agro. Posteriormente, mediante Ley 6735 del 29 de marzo de 1982, el I.T.CO. se transforma en el Instituto de Desarrollo Agrario (I.D.A.), para satisfacer más eficientemente la demanda de los asentamientos campesinos en términos de su desarrollo socioeconómico, en el año 2012, por medio de la Ley 9036 se transforma al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), por lo que a partir del 29 de Noviembre del 2012 nace a la luz pública y jurídica el Inder, con el objetivo de establecer un marco institucional para el desarrollo rural sostenible del país que permita la formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de Estado en esta materia mediante la creación de los mecanismos de planificación, coordinación y ejecución del desarrollo rural en el país, con énfasis en los territorios de menor grado de desarrollo, en la transformación del I.D.A. al Inder. Dentro del marco de la transformación la variación más significativa se da al pasar de una estrategia orientada a los asentamientos a la de territorios, lo que incrementó de una forma drástica el área de influencia de la Institución. La ley señala en el inciso i) artículo 3, que el Desarrollo Rural Territorial constituye un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural,

con la participación concertada y organizada, de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores.

El Instituto ha ejercido un papel protagónico en el establecimiento de asentamientos campesinos, en los inmuebles que ha adquirido y adjudicado, mediante la Ley 2825. Asimismo, el Artículo 5 de la Ley 6735 reitera la capacidad del Instituto de ejercitar sus programas de distribución de tierras, prioritariamente en aquellos lugares donde, los estudios previos del caso, determinen una inconveniente distribución de la tierra, que origina problemas socioeconómicos, aspecto que se reitera y adquiere una mayor profundidad en el artículo 15 y 16 de la Ley 9036.

La prerrogativa que establece la legislación institucional con relación a la capacidad de adquirir inmuebles, con vistas al establecimiento de asentamientos campesinos, ha representado el mecanismo más directo que ha permitido el acceso del campesino a la posesión de la tierra.

Asimismo, el patrón nacional de tenencia de la tierra, ha sido afectado por acciones institucionales en los rubros de arrendamientos y legalización de la tenencia de la tierra en áreas de reserva nacional que mediante la Ley 5064 faculta al Instituto para otorgar títulos de propiedad.

II. INFORMACION BASICA INSTITUCIONAL

NATURALEZA

La naturaleza y base jurídica de la institución es establecida mediante Ley No. 2825 del 14 de octubre de 1961, se crea el Instituto de Tierras y Colonización,

como una "Institución autónoma de derecho público, con personería jurídica, patrimonio propio, e independencia en materia de gobierno y administración" (Artículo 15).

Posteriormente, a través de la Ley No. 6735 del 29 de marzo de 1982, se transforma el Instituto de Tierras y Colonización (I.T.CO.), en Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), con las mismas prerrogativas constitutivas de la ley anterior (Artículo 1) y a partir del 29 de noviembre del 2012 se transforma en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder). Otras leyes relacionadas con la actividad ordinaria del Instituto son la Ley de Jurisdicción Agraria, N° 6734 del 25 de marzo de 1982 y Ley de Titulación de Reservas Nacionales N° 7599 y sus reformas de 9 de agosto de 1996.

VISION Y MISION DEL INSTITUTO

Con base en la Ley 9036, en el mediano plazo, el Inder tiene como Misión:

“Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural”.

El Inder de acuerdo con su marco legal y operativo tiene como Visión:

"Contribuiremos al desarrollo sostenible de los territorios rurales, en un marco de cooperación con los actores sociales, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa, conforme a los principios de solidaridad, respeto y compromiso".

III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos Institucionales se derivan de las leyes supra citadas y, de acuerdo a la clasificación solicitada por la Contraloría General de la República, estos objetivos generales se clasifican de la siguiente manera:

OBJETIVOS DEL DESARROLLO RURAL

1. El Estado costarricense, en coordinación con los gobiernos locales y los entes públicos correspondientes, impulsará políticas, acciones y programas en los territorios rurales orientados al desarrollo de estos, según los siguientes objetivos:
2. Promover y fomentar el bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante el apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos.
3. Colaborar para corregir las disparidades del desarrollo territorial por medio de la atención diferenciada a los de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reactivación productiva y económica, en especial de las economías familiares rurales, con un enfoque de desarrollo rural sostenible.
4. Contribuir al autoabastecimiento del país mediante un impulso a la producción de alimentos, el desarrollo de la agroindustria para el consumo interno y la exportación, establecimiento de mecanismos de abastecimiento de los mercados locales y regionales en coordinación con los entes públicos competentes fomentando condiciones favorables para el acceso, especialmente a las mujeres rurales y a los sectores más vulnerables de los territorios rurales.

IV. AREAS DE ACCION INSTITUCIONAL

De conformidad con las prerrogativas establecidas en las leyes constitutivas, el Instituto ejecuta acciones específicas en las tres áreas de injerencia: el área de desarrollo de territorios, el área agraria y el área administrativa, en espera de lo que se defina para implementar la nueva estructura del Instituto resultado de la consultoría contratada con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) para ese efecto.

A continuación se detallan las principales acciones asociadas a cada una de las áreas supra citadas, vigentes al momento de la liquidación:

V. AREA DE DESARROLLO

En esta se ejecutan acciones específicas orientadas al desarrollo y promoción de la consolidación socioeconómica de los territorios establecidos, con recursos propios o en estrecha coordinación (acción conjunta) con las instituciones especializadas del Sector Agropecuario y de otros sectores que complementan la acción institucional.

Caracterización socioeconómica de los territorios, los asentamientos campesinos y de su entorno, con el objeto de priorizar, con la participación de las comunidades, la atención de sus necesidades y derivar así el esquema de desarrollo para cada caso.

- Identificación de los territorios prioritarios a los que la Institución debe dirigir sus esfuerzos de coordinación para la dotación de los elementos básicos del desarrollo como: capital de trabajo, infraestructura de apoyo a la producción, infraestructura social, asistencia técnica para la producción agro productiva,

apoyo para la comercialización, agroindustria, etc., a efecto de coadyuvar a un desarrollo integral y equitativo.

- Planificación física de asentamientos, para la conformación de unidades espaciales equilibradas, en el contexto de su medio ambiente.
- Definición de esquemas que permitan el fomento de la organización y gestión empresarial de la comunidad campesina, bajo estrategias autogestionarias con enfoque de género, participación plena con las instituciones estatales, organismos no gubernamentales y empresa privada.
- Dotación de crédito para actividades socioproductivas para promover el desarrollo socioeconómico de los y las beneficiarias que no califiquen como sujetos de crédito del Sistema Bancario Nacional y que no puedan optar por el uso de las líneas crediticias ofrecidas por otros entes financieros. Gestión de recursos financieros para ejecutar los proyectos dirigidos al desarrollo agro productivo y comunal y al fortalecimiento al Área de Crédito Rural (antes Caja Agraria) del Inder, para ofrecer crédito preferencial a la clientela institucional.
- Formulación y desarrollo de planes estratégicos en coordinación con el MINAET, organizaciones no gubernamentales, entes nacionales y externos cooperantes y las comunidades rurales, orientados al desarrollo, utilización racional y protección de los recursos naturales.
- Elaboración de perfiles y proyectos al nivel de asentamientos campesinos, con la participación activa de las comunidades rurales e instituciones del Sector, de modo que se facilite el ascenso socioeconómico de la familia campesina, una distribución más equitativa del ingreso, desincentivación de la migración del campo a la ciudad y una utilización más eficiente de los recursos tierra, agua y bosque.

VI. AREA AGRARIA

En esta área se ejecutan acciones específicas orientadas a la sana posesión de la tierra:

1. Definición de las zonas a las que el Instituto debe orientar sus esfuerzos para satisfacerse la presión por la tierra, de grupo o personas individuales, mediante la actualización bianual del estudio indicativo de áreas geográficas para la adquisición de tierras.
2. Adquisición de inmuebles con las características agroecológicas e infraestructurales, adecuadas para el establecimiento de asentamientos.
3. Selección de las personas solicitantes de tierras, mujeres y hombres, que de conformidad con la reglamentación vigente reúnan los requisitos necesarios. Adjudicación de inmuebles, a las personas seleccionadas, en asentamientos campesinos.
4. Legalización de la posesión de la tenencia de la tierra tanto a las personas con adjudicación en los asentamientos campesinos como en las zonas de titulación.
5. Adjudicación y legalización de la posesión de lotes para vivienda y lotes con áreas de aprovechamiento familiar (Granjas Familiares), garantizando igualdad de oportunidades a la mujer rural cabeza de familia.
6. Selección y adjudicación de arrendamientos en las áreas fronterizas y zonas inalienables, garantizando igualdad de oportunidades a la mujer rural cabeza de familia.
7. Intermediación para la solución de conflictos por ocupación precaria de tierras.
8. Supervisión y seguimiento a la dinámica agraria en los asentamientos campesinos.

VII. AREA ADMINISTRATIVA

Las acciones sustantivas previamente señaladas cuentan con el apoyo de tipo administrativo, logístico y de asesoría propia del área administrativa-financiera. Acciones específicas comprendidas en esta Área son las siguientes:

1. Control y verificación del Presupuesto del Instituto
2. Control de Inversiones y Transferencias públicas y privadas
3. Administración de recursos humanos y financieros.
4. Recuperación de inversiones por concepto de tierra, arrendamientos y crédito.
5. Seguimiento y control de los programas operativos institucionales, a través de las Unidades Supervisoras de Programas, con el propósito de lograr una mejor utilización de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles.
6. Adecuación de los procedimientos administrativos, conforme a los cambios estructurales y operativos institucionales.
7. Desarrollo de sistemas de información de conformidad con las necesidades de las unidades técnicas y administrativas.
8. Apoyo estratégico a las actividades sustantivas del Instituto, especialmente en cuanto al sistema integrado de Administración y Contabilidad

VIII. ORGANIZACION INSTITUCIONAL VIGENTE

Para dar cumplimiento a su finalidad, funciones, deberes y atribuciones, el Inder está organizado de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA

El órgano máximo de dirección del Inder será la Junta Directiva, integrada por siete miembros; Artículo 18 de la Ley 9036 del 29 de noviembre del 2012.

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Es la máxima autoridad ejecutiva del Instituto. Vela por la ejecución de los dictados de la Junta Directiva. Le corresponde presidir la Junta Directiva y cumplir con las atribuciones y deberes que le confiere el artículo 25 de la Ley 9036 de 29 de noviembre del 2012.

GERENCIA GENERAL

La Gerencia cumple las funciones que le encomiende la Presidencia Ejecutiva, las cuales en términos generales, consisten en velar porque los objetivos y metas institucionales se cumplan de manera eficiente y eficaz, además de coordinar las acciones administrativas y financieras dentro de la Institución,

AUDITORIA

Ejerce control sobre la administración general del Instituto, en procura de un sano manejo de su recurso humano, financiero, físico y material.

ASUNTOS JURIDICOS

Asesora a la Dirección Superior y a las diferentes unidades del Instituto para que su actuación sea acorde al marco jurídico vigente. Además representa al Inder en los juzgados del país

SECRETARIA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

Desarrolla actividades de: programación, análisis administrativo, apoyo para la formulación de proyectos y cooperación externa, evaluación institucional y apoyo técnico para las acciones estratégicas y operativas de las unidades administrativas;

además, representa a la Institución en diferentes comisiones del Sector Agropecuario y asesora a la Dirección Superior en la toma de decisiones.

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Se encarga de llevar el control financiero contable de los gastos e ingresos que percibe la Institución, la administración del recurso humano, además de suministrar el apoyo logístico administrativo y de servicios a los diferentes programas que se ejecutan. Está conformada por los departamentos Financiero, Administrativo y Tributario.

FONDO DE TIERRAS

Está conformada por los departamentos que organizan y supervisan los diferentes servicios dentro de las áreas agrarias y de consolidación de asentamientos campesinos, tales como tierra, legalización de la tenencia, infraestructura rural, crédito y organización y capacitación campesina. Esta Dirección está compuesta por los departamentos de Formación de Asentamientos, Ordenamiento Agrario y Servicios para el Desarrollo.

SEDES REGIONALES

Para la ejecución de las acciones a nivel regional, el Instituto cuenta con una estructura desconcentrada que incorpora siete Direcciones Regionales, las cuales a su vez, agrupan a veintitrés Oficinas Subregionales distribuidas en todo el territorio nacional, por medio de las cuales se impulsa y promueve el desarrollo rural.

IX. LIMITE PRESUPUESTARIO AUTORIZADO 2016.**NOTA DOS**

Tal y como lo dispone la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, el Presupuesto de Ingresos corresponde a los generados por la recaudación de tributos, y la venta de bienes y servicios, las transferencias y otros ingresos presupuestarios; específicamente que para el periodo 2017, inicialmente se presupuestó la suma de ¢ 51.365.398.241,00, comunicado en el STAP-0601-2016, por un monto de ¢51.365.398.241,00.

INSTITUTO DESARROLLO RURAL DETALLE DEL LIMITE PRESUPUESTARIO 2017 SEGÚN REGISTROS CONTABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO DICIEMBRE DEL 2017	
Limite Inicial STAP-0601-2016	51.365.398.241,00
Total Límite Presupuestario 2016	51.365.398.241,00

Tabla 1. Detalle del Límite Presupuestario
Fuente: Registro Presupuestario 2017

X. INGRESOS REALES SEGÚN LIQUIDACION

NOTA TRES

Del análisis de los Ingresos Presupuestados y reales obtenidos en el periodo a liquidar se desprende lo siguiente:

Los ingresos reales obtenidos durante el periodo ascienden a la suma de ¢ 36.713.759.901,54, considerados ingresos por la suma de ¢ 34.113.933.160,98 correspondientes a los ingresos generados por los Impuestos; ¢1.851.900.512,01 otros ingresos por venta de bienes y servicios, y ¢747.926.228,55 de ingresos de capital.

A los ingresos reales del periodo, se le deben sumar el Superávit Acumulado disponible del año 2016, por la suma de ¢ 27.013.080.181,39, con lo cual obtenemos el total de ingresos tanto reales como acumulados de la Institución, los cuales ascienden a la suma de ¢ 63.726.840.082,93.

XI.SUPERÁVIT DE INGRESOS

Para el periodo 2017, se presupuestaron ingresos por la suma de ¢ 51.365.398.241,00, los cuales están distribuidos según el cuadro que se muestra al final de esta nota, a los que se les deduce los ingresos acumulados por concepto de Superávit Institucional, por la suma de ¢ 28.861.462.521,90, lo que genera un superávit de ingresos institucionales por un monto de ¢ 12.361.441.841,93 (en el periodo 2016 este superávit de ingresos fue de ¢18.176.422.051,20).

A continuación se muestra el detalle y la composición de los ingresos Institucionales y del Superávit de Ingresos.

¡Error! Vínculo no válido.

		PRESUPUESTO	%	INGRESO	%	SUPERÁVIT O DEFICIT	%
A-INGRESOS CORRIENTES		<u>38.847.805.635,33</u>	-	<u>35.965.833.672,99</u>	-	<u>-2.874.171.962,34</u>	
	INGRESOS TRIBUTARIOS	38.047.903.804,55	74,1%	34.113.933.160,98	53,5%	-3.933.970.643,57	89,7%
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	792.101.830,78	1,5%	1.851.900.512,01	2,9%	1.059.798.681,23	233,8%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.800.000,00	0,0%	0,00	0,0%		
B-INGRESOS CAPITAL		727.959.768,44	1,4%	<u>747.926.228,55</u>	1,2%	<u>19.966.460,11</u>	102,7%
	INGRESOS DE CAPITAL						
C-FINANCIAMIENTO	VIGENCIAS ANTERIORES	<u>11.789.632.837,23</u>	23,0%	<u>27.013.080.181,39</u>	42,4%	<u>15.223.447.344,16</u>	
		51.365.398.241,00	100%	63.726.840.082,93	100%	12.361.441.841,93	

Tabla II. Ingreso Reales del 2017

Observación: En los cuadros 2 y 3 anexos, se puede visualizar con mayor detalle la información.

XII. ANALISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Según se puede notar en el cuadro No. 4, los ingresos tributarios presentan una disminución en relación con el total presupuestado inicial para ese periodo, teniéndose en estos rubros una disminución en la suma de ¢ -3.933.970.643,57 (Tres mil novecientos treinta y tres millones novecientos setenta mil seiscientos cuarenta y tres mil colones con cincuenta y siete céntimos), lo que representa el 10.34% de menos con respecto a la proyección realizada, que se compensan entre las que presentan menos ingresos y las que presentaron más ingresos con respecto a lo estimado en importancia por monto. Las que recaudaron de menos, en orden de importancia, tenemos la subpartida de ingreso por concepto Timbre Agrario recaudó de menos con respecto a la estimación inicial ¢ -2.608.229.576,12, lo que significó un decremento del **-12,25%**, luego en orden de importancia Gaseosas Nacionales la que recaudo de menos ¢727.701.785,44, un -8.11% con respecto a la estimación inicial; la Cerveza Nacional con ¢278.667.127,49 para un 7.56%. Licor Extranjero ¢266.786.469,45 (23.61%), le sigue la Cerveza Extranjera con ¢37.969.671,82. para un 10.56% y los Vinos Extranjeros ¢32.182.085,76 (14.38%). Las subpartidas de Impuestos Tributarios que aumentaron de ingreso con respecto a la estimación inicial, tenemos Los Cigarrillos Extranjeros que aumentaron la recaudación con respecto a la proyección inicial en ¢52.428.742,49 lo que significó el 19.33%. El Licor Nacional recaudó de más ¢12.558.139,01 para un 1.63% de aumento, de acuerdo con lo pronosticado, comparado con lo estimado. En el ejercicio 2017 se dieron siete casos de disminución, lo que afecto en una recaudación de menos de ¢3.933.970.643,57, la que más disminuyó, como se había indicado, en términos monetarios, fue el Timbre Agrario al recaudar la suma de ¢2.608.229.576,12 (12.25%) de menos con respecto al presupuesto original, seguido por, las Gaseosas nacionales ¢727.701.785,44 (8.1%), y Cerveza nacional ¢278.667.127,49, Licor Extranjero ¢266.786.469,45 (23.6%) rubro que en términos porcentuales fue la rebaja más drástica. Algunas de las variaciones que se presentan todavía, tienen su justificación en razón de que por no tenerse un

antecedente estadísticos de ingresos de periodos anteriores, con la nueva metodología de estimación, lo que periodo a periodo conforme se tengan más datos estadísticos se podrá mejorar la precisión en los cálculos del pronóstico.

Del análisis de las cifras del cuadro No. 4, puede observarse la disminución, en impuestos específicos sobre bienes manufacturados.

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	INGRESOS ACUMULADOS	Disminución con respecto al presupuesto Ordinario	Disminución
INGRESOS CORRIENTES				
CIGARRILLOS NACIONALES	1.057.943.663,94	1.028.526.861,03	-29.416.802,91	-2,78%
GASEOSAS NACIONALES	8.969.509.276,04	8.241.807.490,60	-727.701.785,44	-8,11%
LICOR NACIONAL	772.764.755,86	785.322.894,87	12.558.139,01	1,63%
CERVEZA NACIONAL	3.685.307.571,86	3.406.640.444,37	-278.667.127,49	-7,56%
VINO NACIONAL	1.801.672,23	5.711.206,99	3.909.534,76	216,99%
BIENES NACIONALES	14.487.326.939,93	13.468.008.897,86	-1.019.318.042,07	-7,04%
IMP. SELEC BIENES IMPO				
CIGARRILLOS EXTRANJER	271.165.498,05	323.594.240,54	52.428.742,49	19,33%
GASEOSAS EXTRANJERAS	287.302.199,65	265.388.658,81	-21.913.540,84	-7,63%
LICOR EXTRANJERO	1.130.156.415,86	863.369.946,41	-266.786.469,45	-23,61%
CERVEZA EXTRANJERA	359.414.933,24	321.445.261,42	-37.969.671,82	-10,56%
VINO EXTRANJERO	223.765.888,65	191.583.802,89	-32.182.085,76	-14,38%
BIENES IMPORTADOS	2.271.804.935,45	1.965.381.910,07	-306.423.025,38	-14,96%
Sub total selectivos de consumo	16.759.131.875,38	15.433.390.807,93	1.325.741.067,45	92,09%
OTROS IMPUESTOS				
TIMBRE AGRARIO	21.288.771.929,17	18.680.542.353,05	-2.608.229.576,12	-12,25%
Total Ingresos Tributarios	38.047.903.804,55	34.113.933.160,98	-3.933.970.643,57	-10,34%

Tabla III Detalle de Incremento y Disminución de Ingresos Tributarios.

Cabe destacar que dentro de los ingresos tributarios, la partida de Impuesto Específicos sobre Bienes Manufacturados, ingresos por concepto de cigarrillos nacionales, gaseosas nacionales, cerveza nacional, gaseosas extranjeras, licor extranjero, cerveza extranjera y vinos extranjeros, se dejó de percibir ϕ -3.933.970.643,57, por ser los rubros que presentaron déficit de ingresos sobre lo finalmente presupuestado. Licor nacional y Cigarrillos extranjeros, recaudaron de más, con respecto a la estimación inicial.

XIII. DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS DATOS

Del presupuesto inicial del periodo 2017 los impuestos tributarios fueron el 74,1% de los ingresos totales, estos ingresos están fundamentados en el artículo 37 de la Ley 9036 publicada en el Diario Oficial la Gaceta Nro. 103 del 29 de mayo del 2012, la que reformó el artículo 35 de la Ley N° 6735, de 29 de marzo de 1982, que conforman la base legal para los ingresos institucionales.

Cigarrillo Nacional

Con respecto al pronóstico este rubro sufre un decremento del 2.78% para una recaudación de ¢29.416.802,91, de menos con respecto a la estimación inicialmente planteada. Es uno de los siete rubros de Impuestos Tributarios que se disminuyó con respecto a la estimación inicial al presupuestarse ¢1.057.943.663,94 y recaudarse ¢1.028.526.861,03, para ¢29.416.802,91 de menos (2.78%).

Gaseosa Nacional

Teniendo como referencia el pronóstico inicial, las gaseosas nacionales dejaron de recaudar ¢727.701.785,44, de menos este decremento en gaseosa nacional, significó para este rubro, un 8.11% de menos con respecto a su estimación inicial. Este es uno de los siete rubros que recaudaron de menos con respecto a la estimación inicial, pronóstico ¢8.969.509.276,04 ingreso real ¢8.241.807.490,60, ¢727.701.785,44 de menos.

Licor Nacional

El Licor nacional recaudo ¢12.558.139,01 de más, que en términos porcentuales se traduce en un 1.63% de menos, al confrontarlo con la estimación inicial planteada en el presupuesto.

Cerveza Nacional

La cerveza nacional recaudo 7.56% de menos lo que en dinero corresponde a ¢278.667.127,49, con la referencia del pronóstico inicial.

Vinos Nacionales

Los vinos nacionales recaudaron porcentualmente de más el 216.99%, traducido a colones es ¢3.909.534,76, la estimación inicial fue de ¢1.801.6720,23 para una recaudación final de ¢5.711.206,99, recaudándose de más con la referencia del pronóstico ¢1.801.6720,23, lo que se podría interpretar como una oportunidad para la industria nacional.

Cigarrillo Extranjero

Este impuesto sufrió un moderado aumento del 19.33%, ¢52.428.742,49. Se destaca esta variación, con el propósito de presentar que el ejercicio con respecto a la estimación inicial tuvo un comportamiento, como se había indicado, que el Departamento Tributario deberá de analizar, con el propósito de establecer conclusiones que coadyuven a la afinación de las futuras estimaciones y pronósticos de los ingresos.

El Timbre Agrario.

El Timbre Agrario disminuyó un 12.25%, con respecto al presupuesto inicial, que por la magnitud del monto que se presupuestó ese porcentaje significó un decremento de ¢2.608.229.576,12, lo que significa una sensible baja en los ingresos, institucionales, que podría interpretarse como reflejo de una contracción en las transacciones del mercado. .

El Concepto de Impuesto por **Timbre Agrario**, fue creado por Ley No 5792 del 1 de setiembre de 1975, Ley Creación Timbre Agrario, e Impuesto Consumo Cigarrillos y Bebidas; reformado por la Ley No. 6735 de 29 de Marzo de 1982 y reformado por la Ley 9036, del 29 de Noviembre del 2012, la que en el artículo 14 de la citada Ley, establece los actos y contratos que estarán afectos al pago del “Timbre Agrario” entre ellos se establecen los siguientes conceptos:

- a) Por las inscripciones y traspasos de toda clase de vehículos motorizados se pagarán tres colones (¢3,00) por cada mil o fracción menor, sobre la estimación que el Registro respectivo dé al vehículo.
- b) Por los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, inscribibles en el Registro Público de la Propiedad, se pagará un colón con cincuenta céntimos (¢1,50) por cada mil o fracción menor, sobre su estimación. Para estos efectos, deberán inscribirse todos los contratos de arrendamiento que se celebren con el Estado, excepto los establecidos en el capítulo IV del título II de la presente ley.
- c) Por las primeras inscripciones de inmuebles que se realicen en el Registro de la Propiedad, provenientes de nuevos títulos, así como por las inscripciones provenientes de rectificación de medida, las cuales impliquen aumentos de cabida, se pagarán dos mil colones (¢2.000,00). Es entendido que cuando la estimación de la información posesoria o de la rectificación de medida sea superior a los cinco millones de colones (¢5.000.000,00) deberá pagarse el timbre sobre el exceso, a razón de un colón con veinticinco céntimos (¢1,25) por mil o fracción menor.
- d) Dichas tarifas se actualizarán cada cinco años de acuerdo con el índice de inflación establecido por el BCCR, iniciando a partir del 1 de enero del año siguiente a la publicación de la presente ley. Dicho incremento deberá publicarse mediante disposición de alcance general emitido por el Inder.

- e) Se pagará un colón con cincuenta céntimos (¢1,50) por cada mil o fracción menor, sobre el capital de las sociedades mercantiles, en la constitución, fusión, transformación, disolución y aumentos de capital.
- f) Asimismo, sobre las protocolizaciones que impliquen la modificación de estatutos respecto a la integración de Junta Directiva, razón social o domicilio se pagarán diez mil colones (¢10.000,00). Este monto se actualizará cada cinco años de acuerdo con el índice de inflación establecido por el BCCR, iniciando a partir del 1 de enero del año siguiente a la publicación de la presente ley. Dicho incremento deberá publicarse mediante disposición de alcance general emitido por el Inder.
- g) El impuesto respectivo deberá cancelarse al inscribir el testimonio de la escritura correspondiente.
- h) Se pagará un colón con cincuenta céntimos (¢1,50) por cada mil o fracción menor sobre los otorgamientos de escrituras públicas que impliquen traspaso de inmuebles, inscritos o no en el Registro Público. Se pagará un colón con cincuenta céntimos (¢1,50) por cada mil o fracción menor en los contratos en los cuales se constituyan hipotecas o cédulas hipotecarias.

Como puede notarse entonces el efecto pareciera darse una contracción, perceptible en el decremento de los aspectos que involucra el Timbre Agrario, en el sector de la construcción del país, no obstante la Institución consideró necesario establecer políticas para priorización del gasto y de Transferencias de Recursos hacia otras Instituciones del Estado, para favorecer el cumplimiento del POI.

De igual manera en términos relativos la partida de Impuesto Específicos Sobre Bienes Manufacturados (concretamente los bienes nacionales), bajó en un 7.0% ¢1.019.318.042,07, se dieron disminuciones importantes en los ingresos proyectados en cigarrillos nacionales, la de más importancia por el monto fue gaseosas nacionales y cerveza nacionales. En los bienes manufacturados

importados, se presenta una disminución del 14.96%, registrando bajas sensibles en la importación de licor extranjero, la segunda más importante en cuanto a monto, cerveza extranjera, gaseosas extranjeras y vinos extranjeros.

XIV. DEL IMPUESTO ESPECÍFICO SOBRE BIENES MANUFACTURADOS (NACIONALES)

Los ingresos Tributarios provenientes de los Impuestos Específico Sobre Bienes Manufacturados, en lo que corresponde a los nacionales, tuvo un comportamiento hacia la baja del 7,04% de las expectativas de recaudación (gaseosas, vinos, licor y cerveza), es destacable que las proyecciones establecidas sobre las gaseosas nacionales con respecto a lo recaudado, se tuvo un ingreso del 8.11% de menos, lo que evidencia un comportamiento al que hay que analizar, por cambios en los hábitos de consumo de las personas. Se logró una recaudación relativamente ajustada a la estimación final de ¢8.969.509.276,04 a recaudarse ¢8.241.807.490,60, (en el periodo anterior 2016 este porcentaje fue de 107.14 % de recaudación). En licor nacional se logró una recaudación del 101,63% respecto al Presupuesto Ordinario. En cerveza nacional la recaudación fue inferior con respecto al Presupuesto Ordinario se recaudó 92.44%; en vinos nacionales la recaudación con respecto a la estimación inicial fue superavitaria ¢5.711.206,99 al recaudarse el 206.99% de las expectativas, esto obedece a que los datos estadísticos que se tienen con respecto a este tipo de licor son muy nuevos y escasos, todavía. Para los bienes extranjeros o importados el comportamiento fue variado, con una recaudación 14,96% menos a lo esperado en relación con la estimación, en licor se recaudó menos de las expectativas del presupuesto inicial, al recaudarse el 76.4% de una expectativa del 100%; en cigarrillos la situación fue una recaudación ligeramente mayor al presupuesto inicial el recaudarse el 119,33%, en gaseosa el comportamiento fue inferior al presupuesto inicial al recaudarse el 92,4%, en cerveza fue inferior al inicial al recaudarse el 89,4% y con el vino extranjero que recaudo 85.61%.

INTERESES SOBRE TITULOS VALORES

Esta subpartida se ha visto afectada por las variaciones en la Tasa Básica Pasiva (TBP) que pagan los bancos y el Ministerio de Hacienda a la Institución, por las inversiones transitorias que se realizan, se presenta una disminución importante con respecto al presupuesto al recaudarse ¢687.310.967,42 de un presupuesto de ¢1.027.000.248,58, este decremento en la recaudación con respecto al presupuesto tiene su origen en la fluctuación hacia abajo en la Tasa Básica Pasiva (TBP). El monto recaudado asciende a la suma de ¢ 687.310.967,42 que comparado con el monto presupuestado, se puede notar una reducción del 66.9%. Se presentan las tasas de interés que ofrecieron los entes gubernamentales que captan estos recursos, la oferta de tasas de rédito en promedio para el periodo 2016 fue del 5.18% (en el periodo 2015 fue 6.75%) de acuerdo con el detalle del cuadro que se presenta del TBP promedio mensual para cada uno de los años:

Tabla IV. Variaciones de la Tasa Básica Pasiva

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ene	13,73	14,29	15,25	10,97	7,18	11,65	8,05	7,68	8,37	8,91	6,53	7,22	5,95	4,48	6,01
Feb	13,98	14,73	15,25	10,13	6,22	11,58	8,06	7,52	8,87	7,88	6,52	7,18	5,85	4,56	
Mar	13,50	14,93	15,25	8,51	5,35	12,01	8,11	7,44	9,25	7,15	6,49	7,13	5,62	4,53	
Abr	13,50	15,00	15,25	7,68	4,67	11,68	8,10	7,22	9,35	6,90	6,68	7,09	5,55	4,49	
May	13,50	15,54	14,29	7,32	4,49	11,30	8,10	7,16	9,85	6,71	6,76	7,01	5,39	4,57	
Jun	13,62	15,75	13,50	7,25	5,43	11,08	8,15	7,31	9,80	6,63	6,93	6,82	5,31	5,02	
Jul	13,75	15,72	13,65	7,25	6,17	12,02	8,17	7,14	9,79	6,60	6,97	6,72	5,14	5,86	
Ago	13,91	15,50	13,75	7,25	7,53	11,58	8,16	7,31	10,44	6,56	7,00	6,68	5,01	5,90	
Set	14,18	15,37	13,73	7,25	8,83	11,56	7,82	7,46	10,33	6,54	7,15	6,53	4,78	5,84	
Oct	14,25	15,25	13,34	7,19	10,46	10,19	7,47	7,96	10,61	6,56	7,18	6,44	4,62	5,81	
Nov	14,25	15,25	12,19	7,00	10,68	8,98	7,43	8,00	9,91	6,55	7,21	6,07	4,55	5,85	
Dic	14,25	15,36	11,25	7,00	11,51	8,94	7,52	7,83	9,45	6,52	7,22	5,95	4,46	5,88	
	13,87	15,22	13,89	7,90	7,38	11,05	7,93	7,50	9,67	6,96	6,89	6,74	5,19	5,23	6,01

XV. DIFERENCIA DE INGRESOS REALES DE OPERACIÓN**NOTA CUATRO.**

Tal y como se aprecia al cuadro No. 1, existe una "Diferencia de Ingresos" de ¢12.361.441.841,93 (en el periodo 2016 fue ¢18.176.422.051,20; en el periodo 2015 había sido de ¢19.536.831.447,06, en el 2014 ¢19.102.232.837,98 y en el periodo 2013 ¢ 15.176.414.366,15); si consideramos como ingresos totales del año, los recursos reales ingresados en el periodo (**¢63.726.840.082,93**) y lo comparamos con los ingresos proyectados para el año 2017, (**¢51.365.398.241,00**), considerando ambas cifras se obtiene un superávit de ¢ 12.361.441.841,93 de ingresos, nótese como con respecto a los dos periodos anteriores, esta situación viene disminuyendo, con respecto al periodo anterior la desmejora es de ¢.

DIFERENCIA DE INGRESOS REALES DE OPERACIÓN

	2017	2016	2015	2014
INGRESO REAL	63.726.840.082,93	66.246.368.470,70	64.574.277.527,72	56.909.226.094,44
INGRESO PRESUPUESTO	51.365.398.241,00	48.069.946.419,50	45.037.446.080,66	37.806.993.256,46
DIFERENCIA	12.361.441.841,93	18.176.422.051,20	19.536.831.447,06	19.102.232.837,98

XVI. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**NOTA CINCO**

Tal y como se ha expuesto en el presente comentario, es de importancia aclarar que los recursos de vigencias anteriores, están compuestos por los siguientes rubros:

RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	MONTO
SUPERÁVIT LIBRE 2017	¢ 28.271.468.197,89
CREDITO RURAL	¢ 562.658.488,26
RECURSOS ESPECÍFICOS:	
COOP. TABACO-PURISCAL	¢ 27.335.835,75
TOTAL	¢ 28.861.462.521,90

Tabla V. Detalle del Superávit acumulada a 31 de diciembre de 2017

Es importante recordar que el Superávit Libre ha experimentado un considerable aumento desde el periodo 2013, en razón y en concordancia con lo que expresa el oficio DF-009-14, con base en los oficios del Departamento Tributario DT-056-2013; DT-059-2013; DT115-2013 DAF-179-2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, el rubro integro de este superávit 2012 de Sentencias Tributarias (las cuales se refieren a juicios que estuvieron pendientes de resolver en los Tribunales de Justicia, por concepto de cobro de Impuestos Tributarios, según resoluciones judiciales No 143-2003 del 03 de abril del 2003, (Cervecería Tropical S.A y Florida ICE And Farm Co. S.A), 348-356 -2001 P (Florida ICE And Farm S.A), se reclasificaron los ¢ 13.689.663.479,23, de acuerdo con el respectivo asiento contable como Superávit Libre, y así se presentó en la respectiva liquidación presupuestaria, lo que explica la magnitud creciente del Superávit Libre.

En este orden de ideas, la incorporación como ingreso real de los superávit de vigencias de años anteriores, se incluyen en la liquidación como parte de los ingresos totales presupuestados, pero que no se generaron en el periodo sujeto a liquidación y por lo tanto forman parte del Superávit del Instituto, pero que no deben considerarse para la aplicación de la Ley Nacional de Emergencia, puesto que sobre estos recursos ya se había girado en su oportunidad los respectivos cánones de impuesto establecidos en la ley de cita.

XVII. TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS REGISTRADOS REALES

NOTA SEIS

Como se puede apreciar en cuadro 1, los Ingresos Totales del Instituto de Desarrollo Rural, por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2017, alcanzan un total de **¢ 63.726.840.082,93** considerando como “INGRESOS”, los recursos de Vigencias Anteriores por la suma de ¢ 27.013.080.181,39, tal y como se indica en la nota 5 anterior, lo que conlleva a la determinación de los ingresos reales del periodo, los cuales se obtienen restando ambas cifras quedando un ingreso real al cierre del periodo de ¢ 36.713.759.901,54.

XVIII. DIFERENCIA DE INGRESOS**NOTA SIETE**

La diferencia en los Ingresos, se establece entre los ingresos presupuestados $\text{¢}51.365.398.241,00$ los cuales se componen de los ingresos proyectados del periodo, deduciendo los Ingresos Reales del período $\text{¢}36.713.759.901,54$ y el superávit acumulado, obtenidos en el periodo, sea la suma de $\text{¢}27.013.080.181.39$, que alcanzó un monto de $\text{¢} 12.361.441.841,93$, pero que tal y como se explicó en la nota 5, la mayor composición de recursos corresponden a Superávit de periodos anteriores y a Ingresos por superávit de vigencias anteriores, que también forma parte de ese monto. Nótese que la diferencia se establece, precisamente entre los ingresos proyectados del periodo, porque los ingresos por concepto de superávit es una suma invariable en el periodo, por lo que al comparar los ingresos proyectados y los ingresos reales se da una diferencia positiva de $\text{¢} 12.361.441.841,93$ ($\text{¢}63.726.840.082,93$ menos $\text{¢} 51.365.398.241,00$), en otras palabras un superávit de ingresos.

Como corolario, para el análisis de los ingresos del periodo existe un parámetro claramente establecidos, es decir, el presupuesto inicial, el sistema realiza los cálculos sobre el presupuesto inicial como se podrá observar en el anexo 1 y se amplía la información con la elaboración del cuadro presentado en la Nota 3.

XIX. EGRESOS SEGÚN PRESUPUESTO 2017

NOTA OCHO

Basado en el principio de Equilibrio, establecido en la Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, artículo 5 inciso c), debe existir un equilibrio entre los ingresos y egresos que se presupuestan, de ahí que en la formulación del presupuesto para el año 2017, estableció que la Institución requería realizar para alcanzar las metas y objetivos erogaciones por la suma de ¢ 51.365.398.901,54, (Cincuenta y un mil trescientos sesenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil novecientos un colones exactos)

XX. EGRESOS REALES DEL PERIODO

NOTA NUEVE

Tal y como se desprende del análisis del cuadro que se presenta en la siguiente página, el monto total ejecutado por el Instituto de Desarrollo Rural, durante el periodo que va del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017, asciende a la suma de ¢ 34.865.377.561,03 (Treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco millones trescientos setenta y siete mil quinientos sesenta y un colones con tres céntimos) lo que representa un **67,88%** del total del monto presupuestado como egreso (¢51.365.398.901,54) ejecutable. El detalle de los egresos Anexo 2 (pág. 55) y Anexo 3 (pág. 58).

Es decir que el total presupuestado para el año 2017, en el rubro de egresos fue de ¢ 34.865.377.561,03, el siguiente cuadro resume la información de ejecución, la primera columna corresponde a las cuentas, la columna 2 el presupuesto ejecutable del periodo, columna 3 la composición porcentual el presupuesto ejecutable, columna 4 montos ejecutados de cada cuenta, columna 5 la

composición porcentual de la ejecución, columna 6 el porcentaje de ejecución con respecto al total ejecutable (¢51.365.398.901,54), columna 7 porcentaje de subejecución con respecto al total ejecutable (¢51.365.398.901,54); en la columna 8 el detalle de ejecución porcentual por cuenta; en la columna 9 el detalle del superávit por cuenta y en la columna 10 la composición porcentual del monto de las cuentas no ejecutadas (superávit). El detalle de esta información que aquí se resume se adjunta en los anexos 2 (detalle por fase) y 3 (detalle por programa).

DETALLE DE EGRESOS 2017

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
CUENTA	PRESUPUESTO	%	EJECUCION	%	%	%	%	SUPERÁVIT	%
REMUNERACIONES	12.150.593.916,47	23,66%	10.774.554.897,58	30,90%	20,98%	2,68%	88,68%	1.376.039.018,89	8,34%
SERVICIOS	7.394.291.268,94	14,40%	3.767.947.676,85	10,81%	7,34%	7,06%	50,96%	3.626.343.592,09	21,98%
MATER. Y SUMIN.	3.518.193.271,09	6,85%	1.599.276.415,10	4,59%	3,11%	3,74%	45,46%	1.918.916.855,99	11,63%
ACTIVOS FINANCIEROS	600.000.000,00	1,17%	593.361.740,64	1,70%	1,16%	0,01%	98,89%	6.638.259,36	0,04%
BIENES DURADEROS	17.393.401.475,38	33,86%	12.305.573.602,61	35,29%	23,96%	9,91%	70,75%	5.087.827.872,77	30,84%
TRANSF. CORRIENTES	4.339.953.576,18	8,45%	1.734.409.794,71	4,97%	3,38%	5,07%	39,96%	2.605.543.781,47	15,79%
TRANSF. CAPITAL	5.575.964.732,94	10,86%	4.090.253.433,54	11,73%	7,96%	2,89%	73,36%	1.485.711.299,40	9,00%
CUENTAS ESPECIALES	393.000.000,00	0,77%	0,00	0,00%	0,00%	0,77%	0,00%	393.000.000,00	2,38%
	51.365.398.241,00	100%	34.865.377.561,03	100%	67,88%	31,36%	67,88%	16.500.020.679,97	97,62%

Tabla VI: Detalle de egresos 2017

La información extractada por programas se resume en el cuadro que se presenta a continuación:

PROGRAMA	PRESUPUESTO	%	EJECUCION	%	%	%
1- ACTIVIDADES CENTRALES	18.687.013.105,44	36,38%	10.533.263.858,26	30,21%	20,51%	15,87%
2- GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA	14.032.947.227,83	27,32%	10.085.448.377,34	28,93%	19,63%	7,69%
3- GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	18.645.437.907,73	36,30%	14.246.665.325,43	40,86%	27,74%	8,56%
	51.365.398.241,00	100%	34.865.377.561,03	100%	67,88%	32,12%

Tabla VII. Detalle de gastos por Programas

Se reitera, la ejecución es de **68,77%** .
 Los bloques en naranja representan el presupuesto y en morado la ejecución.



Tabla VIII. Detalle de Ejecución por Programa

Destacan aquí como partidas no ejecutadas, como se podrá observar en el cuadro del Programa 1 abajo, en porcentaje, calculadas sobre el presupuesto ejecutable, en orden de Cuenta, Remuneraciones, con un 4,11% de sub-ejecución, los rubros que más aportan a esta sub-ejecución dentro de las Remuneraciones es Sueldos para cargos fijos, lo que influye directamente sobre la subejecución en las cargas sociales patronales, Retribución por años servidos, Salario escolar, Contribución Patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S. Jornales, Otros incentivos salariales, Décimo tercer mes. En Servicios (11,38%) la mayor sub-ejecución se observa en Servicios en ciencias económicas y sociales, en razón de que no se finalizaron las consultorías programadas, Otros servicios de gestión y apoyo correspondientes a lo relacionado con las franjas fronterizas, Servicios de ingeniería, Actividades de capacitación, Servicio de Desarrollo de Sistemas, de Mantenimiento de equipo y programas de cómputo, Mantenimiento de edificios y locales. Servicios generales. Viáticos dentro del país. Materiales y suministros (1.70%) resaltan Combustibles y lubricantes, tintas pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas, Productos de papel cartón e impresos, Repuestos y accesorios, Materiales y producto eléctricos. En Bienes duraderos con un 7,82% sub-

ejecutados dentro del Programa 01, está la subpartida Equipo y programas de cómputo, Equipo de transporte, no se adquirieron todas las unidades programadas, Edificios de instalaciones administrativas que se tenía presupuestado construir, pero no se logró el objetivo, Instalaciones, Otras construcciones adiciones y mejoras y Equipo de oficinas. En Transferencias corrientes (10.99%) Indemnizaciones, Prestaciones legales y Transferencias corrientes a órganos desconcentrados, Transferencias de capital una transferencia a una institución del estado por no cumplirse con todas las condiciones, son los rubros más significativos en sub-ejecución, en la cuenta con el mayor nivel de subejecución.

Ejecución de Egresos por Programa 1

PROGRAMA 1	PRESUPUESTO	%	EJECUCION	%	%	%
REMUNERACIONES	5.715.451.805,76	30,59%	4.946.487.670,29	46,96%	26,47%	4,11%
SERVICIOS	4.030.436.629,05	21,57%	1.903.736.874,41	18,07%	10,19%	11,38%
MATER. Y SUMIN.	735.434.044,45	3,94%	418.687.022,29	3,97%	2,24%	1,70%
BIENES DURADEROS	2.784.737.050,00	14,90%	1.324.172.397,93	12,57%	7,09%	7,82%
TRANSF. CORRIENTES	3.689.953.576,18	19,75%	1.637.179.893,34	15,54%	8,76%	10,99%
TRANSF. CAPITAL	1.338.000.000,00	7,16%	303.000.000,00	2,88%	1,62%	5,54%
CUENTAS ESPECIALES	393.000.000,00	2,10%		0,00%	0,00%	2,10%
	18.687.013.105,44	100%	10.533.263.858,26	100%	56,37%	43,63%

Tabla IX. Ejecución de Egresos por Programa 1

Ejecución de Egresos por Programa 2

PROGRAMA 2	PRESUPUESTO	%	EJECUCION	%	%	%
REMUNERACIONES	3.388.343.331,62	24,15%	2.930.221.820,86	29,05%	20,88%	3,26%
SERVICIOS	1.506.229.747,21	10,73%	903.884.039,91	8,96%	6,44%	4,29%
MATER. Y SUMIN.	157.774.599,00	1,12%	68.249.641,90	0,68%	0,49%	0,64%
BIENES DURADEROS	8.480.599.550,00	60,43%	6.183.092.874,67	61,31%	44,06%	16,37%
TRANSF. CORRIENTES	500.000.000,00	3,56%		0,00%	0,00%	3,56%
	14.032.947.227,83	100%	10.085.448.377,34	100%	71,87%	28,13%

Tabla X. Ejecución de Egresos por Programa 2

La mayor sub-ejecución se localiza en Bienes duraderos 16.37%, en Terrenos (se ejecutó el 74.6%), que comprende la adquisición de fincas para posterior distribución y en Otras obras preexistentes (pago de mejoras), seguida de Remuneraciones dentro de esta cuenta la sub-ejecución mayor está en Sueldos para cargos fijos, Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Décimo tercer mes, Contribución Patronal a los fondos administrados, Otros incentivos salariales, Retribución por años servidos, Salario escolar, y la Contribución patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social y Servicios, en lo que corresponde al prorrateo de Seguros, también , prorrateo institucional de limpieza, vigilancia, Viáticos dentro del país, Servicios jurídicos y el prorrateo institucional en servicio de energía eléctrica.

En el Programa 3, Materiales y suministros es el de mayor sub-ejecución (8,11%), Otros productos químicos, Alimentos y bebidas, unos de los motivos es que Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria tuvo problemas para una mayor ejecución y la colaboración por la Tormenta Nate, Bienes duraderos la de mayor subejecución Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, Maquinaria y equipo para la producción, y Semovientes. Le sigue Transferencias de capital, por sobrantes de transferencias a Gobiernos Locales. Transferencias a Asociaciones la subejecución de transferencias que no se pudieron concretar en el periodo, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Productos agroforestales, Repuestos y accesorios y Materiales y productos plásticos. En Servicios, Servicios de generales, Servicios de telecomunicaciones, y Comisiones y gastos por servicios financieros y Remuneraciones Otros incentivos salariales, Retribución por años servidos, Contribución Patronal a los fondos administrados, Contribución patronal a la C.C.S.S., Salario escolar y Décimo tercer mes.

El detalle de la información que se presentó se puede profundizar en el anexo de por programa.

Ejecución de Egresos por Programa 3

PROGRAMA 3	PRESUPUESTO	%	EJECUCION	%	%	%
REMUNERACIONES	3.046.798.779,09	16,34%	2.897.845.406,43	20,34%	15,54%	0,80%
SERVICIOS	1.857.624.892,68	9,96%	960.326.762,53	6,74%	5,15%	4,81%
MATER. Y SUMIN.	2.624.984.627,64	14,08%	1.112.339.750,91	7,81%	5,97%	8,11%
ACTIVOS FINANCIEROS	600.000.000,00	3,22%	593.361.740,64	4,16%	3,18%	0,04%
BIENES DURADEROS	6.128.064.875,38	32,87%	4.798.308.330,01	33,68%	25,73%	7,13%
TRANSF. CORRIENTES	150.000.000,00	0,80%	97.229.901,37	0,68%	0,52%	0,28%
TRANSF. CAPITAL	4.237.964.732,94	22,73%	3.787.253.433,54	26,58%	20,31%	2,42%
	18.645.437.907,73	100%	14.246.665.325,43	100%	76,41%	23,59%

Tabla XI. Ejecución de Egresos por Programa 3

XXI. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SEGÚN LIQUIDACIÓN

Se tiene una ejecución en el periodo del 67.88%.

CUENTA	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	%	%	SUPERÁVIT
REMUNERACIONES	12.150.593.916,47	10.774.554.897,58	88,68%	3,52%	1.376.039.018,89	
SERVICIOS	7.394.291.268,94	3.767.947.676,85	50,96%	1,98%	3.626.343.592,09	
MATER. Y SUMIN.	3.518.193.271,09	1.599.276.415,10	45,46%	1,16%	1.918.916.855,99	
ACTIVOS FINANCIEROS	600.000.000,00	593.361.740,64	98,89%	0,34%	6.638.259,36	
BIENES DURADEROS	17.393.401.475,38	12.305.573.602,61	70,75%	8,08%	5.087.827.872,77	
TRANSF. CORRIENTES	4.339.953.576,18	1.734.409.794,71	39,96%	5,41%	2.605.543.781,47	
TRANSF. CAPITAL	5.575.964.732,94	4.090.253.433,54	73,36%	0,71%	1.485.711.299,40	
CUENTAS ESPECIALES	393.000.000,00		0,00%	1,49%	393.000.000,00	
	51.365.398.241,00	34.865.377.561,03	67,88%	21,19%	16.500.020.679,97	

Tabla XII. Análisis de las Principales Partidas Presupuestarias

- 0- Remuneraciones.** Este rubro constituye uno de los renglones más importantes del gasto operativo dentro del presupuesto de egresos, según su gasto efectivo fue de ¢ 10.774.554.897,58 (el periodo 2016 este gasto fue de ¢ 10.671.402.378,82) siendo su ejecución de un 88.68% de su presupuesto. Es importante indicar que esta partida presenta un superávit de

¢1.376.039.018,89, de las 21 subpartidas las más destacables en orden de monto, Sueldos para cargos fijos, Retribución por años servidos, Contribución patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social, Salario escolar, Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal, Décimo tercer mes, Otros incentivos salariales, Contribución patronal al seguro de pensiones, Contribución patronal a fondos administrados. El Instituto no cotiza al código 0-04-04 Contribución Patronal al FODESAF, en razón que el Inder fue exonerado de este pago de acuerdo con el oficio GCO-00055-2013, del Departamento de Gestión de Cobro, de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

- 1- **Servicios.** Dentro de la partida servicios se incluyen: las telecomunicaciones, servicio de agua, electricidad, seguros, comisiones a los entes recaudadores de los tributos a favor del Inder, vigilancia y limpieza, capacitación, información, servicios profesionales, mantenimiento y reparación de equipos, entre otros. La ejecución de esta partida fue de ¢3.767.947.676,85 (en el periodo 2016 fue de ¢4.094.884.367,48 de un presupuesto de ¢5.243.478.751,08, 78.1%) para un 50.96% de ejecución de los ¢ 7.394.291.268,94 presupuestados.
- 2- **Materiales y Suministros.** La compra de materiales y suministros durante el periodo fue ¢ 1.599.276.415,10 para una ejecución del 45,46% % (en el periodo anterior fue ¢1.697.275.437,13, con una ejecución de 65.7%).
- 4- **Activos Financieros.** Los Activos Financieros constituyen los préstamos que Crédito Rural otorga a beneficiarios y beneficiarias de la Institución para el desarrollo de proyectos productivos alcanzaron un monto de colocación de ¢593.361.740,64 para un 98,89% de un presupuesto de ¢600.000.000,00 (en el periodo 2016 la ejecución fue de ¢529.352.319,31, para una ejecución efectiva de 83.9% de un presupuesto de ¢631.000.000,00).

5- Bienes duraderos. Vías de comunicación terrestre: caminos y carreteras dentro del área de las fincas que se adquieren, construcción de puentes, escuelas, Proyecto Piloto de Desarrollo y construcción de viviendas y que no son realizados ni por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ni por las Municipalidades; la construcción de edificaciones como Centros de Negocios para el Procesamiento y Mercadeo Agropecuario (CEPROMAS). Además se financian otras obras en los territorio prioritarios del Inder, tales como tendido eléctrico, posteo, transformadores y demás accesorios necesarios para la acometida del fluido eléctrico en las viviendas y áreas comunitarias de los territorios. Esta inversión, también aplica a la construcción de obras hidráulicas y sanitarias como construcción de acueductos, perforación de pozos, construcción de tanques de captación, drenajes y proyectos de riego en los asentamientos ubicados en las distintas regiones del país. Dentro de la partida también se consideran recursos para la construcción de obras por medio de convenios con organizaciones de las comunidades, que no están incluidas en ninguna otra subpartida del presupuesto, tales como: la construcción de baterías sanitarias en escuelas o salones comunales, al igual que el desarrollo de macroproyectos productivos y módulos familiares tipo: biodigestores, invernaderos, corrales, lecherías, gallineros, porquerizas, apiarios y otras obras de infraestructura necesarias para la producción. Como puede apreciarse el renglón de Bienes Duraderos dentro del presupuesto institucional tiene una importancia estratégica capital en cuanto a capacidad de la institución para promover el desarrollo económico y social en zonas rurales donde existen asentamientos de campesinos beneficiarios de los servicios institucionales que presta el Inder. La ejecución de esta partida alcanzó los ¢12.305.573.602,61 para un porcentaje de ejecución del 70,75%. En el periodo inmediato anterior 2016 la ejecución fue de ¢10.133.037.498,64 para un porcentaje de ejecución del 69,22% de un presupuesto de ¢14.638.717.662,71. En el periodo 2015 este gasto fue de

¢10.290.321.893,59). En el periodo 2014 la ejecución fue de ¢5.727.107.467,25 para un 75.14% y en el periodo 2013 la ejecución fue de ¢12.062.915.214,59 con un porcentaje de ejecución de 78,79%.

6- Transferencias Corrientes. Las transferencias corrientes están compuestas por una cantidad relativamente amplia de rubros, sin embargo dentro de ellas destacan las transferencias corrientes a Empresas públicas no financieras que comprende el pago de los impuestos a la Comisión de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias (CNE); CNP y el pago de la subpartida 6-06-01 Indemnizaciones la cual registra los montos asignados para el pago de sentencias judiciales, por juicios se erogaron en el periodo ¢717.523.972,47 para un porcentaje del 64.06% (en el periodo 2016 la ejecución fue de ¢614.859.573,55 el porcentaje correspondiente ejecutado fue de 59.42% en el periodo anterior 2015 la ejecución alcanzo ¢648.501.608,37. Las Transferencias Corrientes ejecutó ¢1.734.409.794,71 lo que en términos porcentajes correspondió a un 39,96%, en el periodo 2016 ¢1.849.813.451,64, que corresponde a 60.25% de un presupuesto de ¢3.070.143.418,31. En el periodo anterior 2015 se tuvo una ejecución de ¢2.091.018.191,29 el porcentaje correspondiente a este monto de ejecución es del 83.25%, el periodo 2014 se ejecutó el monto ejecutado fue de ¢4.125.127.399,01 el porcentaje fue de un 87.33% (en el periodo 2013 la ejecución fue de ¢2.245.412.635,64 con un porcentaje de ejecución de 50,82% de ejecución. En el año 2017 se continuo con el pago de las Prestaciones legales para las personas que se acogieron a la pensión y no se concretó una transferencia por al ¢500.000.000,00 INTA, el monto pagado a prestaciones legales fue menor al estimado, en Indemnizaciones las sentencias fueron menores a las expectativas.

7- Transferencias de Capital. Las transferencias de capital a órganos desconcentrados, Gobiernos Locales y fideicomiso de piña, fueron en

conjunto los concentraron un alto porcentaje del presupuesto y la ejecución de la cuenta se los montos girados en el período alcanzaron la suma de ¢4.090.253.433,54 para un 73,36% de ejecución, en el periodo anterior la ejecución fue de ¢10.257.522.836,29 de un presupuesto de ¢10.501.949.000,00 para una ejecución del 97.7% (en el periodo 2015 la ejecución fue ¢6.914.149.183,97 para un 85,34% de ejecución, para el desarrollo de proyectos, caminos, acueductos, electricidad). Una transferencia por Mil millones de colones, no se fue posible realizarla, por aspectos de tipo formal no se pudieron realizar transferencias a Centros Agrícolas Cantonales.

XXII. TOTAL DIFERENCIA DE EGRESOS

NOTA DECIMA

Tal y como se puede observar, en la nota 8 antes descrita el Instituto de Desarrollo Rural, presupuestó para el año 2016, la suma de ¢ 48.069.946.419,50, en los rubros de egresos, ejecutando ¢ 39.233.288.289,31, (Ver cuadro No 4), lo que representa un porcentaje de ejecución de 81,62%, con respecto al monto presupuestado total, se obtiene:

PRESUPUESTO AÑO 2017	¢ 51.365.398.241,00
TOTAL EJECUTABLE	¢ 51.365.398.241,00
TOTAL EJECUTADO (ANEXO 2)	¢ 34.865.377.561,03
DIFERENCIA REAL	¢ 16.500.020.679,97

PORCENTAJE EJECUCIÓN	67,88%
-----------------------------	---------------

Tabla XIII: Porcentaje de Ejecución Presupuesto 2017

Del cuadro anterior se deduce, que la Institución ejecuto un 61.62% de los egresos presupuestados.

XXIII. DETALLE DEL SUPERÁVIT

NOTA DECIMO PRIMERA: En el CUADRO N ° 1, muestra que al cierre del ejercicio económico se generó un superávit por la suma de ¢ 27.013.080.181,39, producto de la no ejecución de ¢ 8.836.658.130,19 y el superávit de ingresos por la suma de ¢ 18.176.422.051,20, este monto está afectado por los recursos de vigencias anteriores.

RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	MONTO
SUPERÁVIT LIBRE 2017	¢ 28.271.468.197,89
CREDITO RURAL	¢ 562.658.488,26
RECURSOS ESPECÍFICOS:	
COOP. TABACO-PURISCAL	¢ 27.335.835,75
TOTAL	¢ 28.861.462.521,90

Tabla XIV. Detalle de Superávit 2017

XXIV. CRÉDITO RURAL

NOTA DECIMO SEGUNDA

El Superávit generado por **CRÉDITO RURAL**, es por un monto de ¢562.658.488,26, en el periodo 2016 fue de ¢648.594.015,34; en el periodo 2015 fue de ¢743.516.211,15, y en el periodo 2014 de ¢629.184.502,73, y en el 2013 de ¢ 660.491.749,75), si bien es cierto está clasificado como Superávit Ordinario, el mismo debe de analizarse desde cualquier punto de vista, con la restricción con el que fue concebido; debemos entonces recordar que el Área de Crédito Rural, no puede disponer de estos recursos para aplicarlos en gasto corriente, ni solventar sus necesidades con el superávit aquí determinado, pues su objetivo primordial es el de otorgar créditos a los productores agropecuarios, beneficiarios y beneficiarias del Inder, por lo tanto estos recursos tienen un fin específico, y se consideran o deben considerarse como superávit para ser reinvertido en préstamos.

El Inder, está en la obligación de cubrir con sus propios recursos lo referente a remuneración, servicios, materiales y suministros y compra de equipo.

XXV. COMENTARIOS ADICIONALES

En el periodo 2017, se tenía la amenaza de que existía la posibilidad de que no ingresaran todos los recursos estimados, pero no se recomendaba realizar la rebaja, ante los posibles incrementos de consumo por las temporadas a lo largo del año (verano, semana Santa, partidos de la selección nacional, las festividades patrias, y las festividades de final y principio de año) para que todas las cuentas tuvieran la misma posibilidad de ejecución, al final se consumió la amenaza y en los recursos tributarios se tuvo un ingreso de ¢3.933.970.643,57, de menos que sobrepasó las expectativas de la merma en los ingresos, por lo que por periodos posteriores se deberá de monitorear por parte de Tributarios el comportamiento, al ser los recursos tributarios de aproximadamente el 80% del presupuesto Institucional.

El comportamiento trimestral de la ejecución presupuestaria se resume en el siguiente cuadro que se presenta a continuación.

CONCEPTO	MARZO	JUNIO	SETIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO-DICIEMBRE
PRESUPUESTO	51.365.398.241,00	51.365.398.241,00	51.365.398.241,00	51.365.398.241,00	51.365.398.241,00
EJECUCIÓN	4.717.056.754,70	5.893.854.151,67	7.593.050.850,23	16.661.415.804,43	34.865.377.561,03
PORCENTAJE	9,18%	11,47%	14,78%	32,44%	67,88%



GASTOS REALES SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

EI CUADRO Nº 9 “Gasto Real Según Clasificación Económica” presenta, que los gastos corrientes reales, los cuales alcanzan un monto de ¢17.669.301.735,51 representan el 50.68% del gasto total, mientras que los Gastos de Capital Reales, que ascendieron a ¢13.105.822.391,98, fueron el 37,59% del gasto total y en Inversión Directa fue de ¢4.090.253.433,54, que corresponden al 11,73%. En el periodo anterior el monto de los Gastos Corrientes Reales fue de ¢ 17.609.211.974,68 representan el 44.88% del gasto total, mientras que los Gastos de Capital reales, que ascendieron a ¢ 11.366.553.478,34 que fueron el 28.97% del gasto total, y en Inversión Directa fue de ¢ 10.257.522.836,29 que corresponde al 26.14%. En el periodo 2015 fue de ¢18.040.363.629,92 que presentó una disminución de ¢834.683.725,14, con respecto al periodo 2014 en el

que el monto fue de ¢18.875.047.355,06 la diferencia con respecto al periodo 2014 en el Gasto Corriente fue de ¢834.683.725,14. En el periodo 2016 se dio un aumento de ¢3.343.373.652,32, con respecto al 2015 y en el 2015 se presentó un aumento de ¢3.970.602.446,74 con respecto al 2014. En Inversión Directa, tenemos un aumento de ¢3.343.373.652,32, al pasar en el periodo anterior de ¢6.914.149.183,97 a ¢10.257.522.836,29, en el periodo 2015 y en el periodo 2014 el aumento fue de ¢1.027.940.911,37 al pasar de ¢5.886.208.272,60 a ¢6.914.149.183,97. En el periodo 2016 la Inversión Directa estuvo dirigida en un 90.1% al sector público.

CONCEPTO	2017	%	2016	%	2015	%	2014	%
GASTO CORRIENTE	17.669.301.735,51	50,7%	17.609.211.974,68	44,9%	18.040.363.629,92	50,8%	18.875.047.355,06	71,2%
GASTO DE CAPITAL	13.105.822.391,98	37,6%	11.366.553.478,34	29,0%	10.567.490.487,14	29,7%	6.596.888.040,40	24,9%
INVERSIÓN DIRECTA	4.090.253.433,54	11,7%	10.257.522.836,29	26,1%	6.914.149.183,97	19,5%	1.027.940.911,37	3,9%
	34.865.377.561,03	100%	39.233.288.289,31	100%	35.522.003.301,03	100%	26.499.876.306,83	100%

Durante el periodo se siguió con el “monitoreo” del comportamiento de las erogaciones por concepto del pago de las cargas sociales patronales, ante un problema surgido en el periodo 2014, con el cálculo que realizaba el sistema en la elaboración de la Relación de Puestos, y se tomaron las medidas del caso para corregir la situación, de lo que queda evidencia al cierre de este periodo, al haberse tomado las medidas del caso, para corregir cualquier desviación en este aspecto.

XXVI. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A continuación se presenta un detalle de las Modificaciones que durante el período 2017, fueron presentadas a la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, a la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República de conformidad con el Reglamento de Sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y entidades de Carácter Municipal. Fideicomisos y Sujetos Privados.

XXVII. PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

SEIS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En el presente informe de ejecución presupuestaria, se incluyen los ajustes de las Modificaciones Presupuestarias 01-2017, 02-2017, 03-2017, 04-2017, 05-2017 y 06-2017.

La Modificación Presupuestaria 01-2017, aprobada por la Junta Directiva en artículo 05 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de Enero del 2017.

La Modificación Presupuestaria 02-2017, aprobada por la Junta Directiva en artículo 06 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de Febrero del 2017.

La Modificación Presupuestaria 03-2017, aprobada por la Junta Directiva en artículo 04 de la Sesión Ordinaria-16-2017, celebrada el 02 de Mayo del 2017.

La Modificación Presupuestaria 04-2016, aprobada por la Junta Directiva en el artículo 05 de la Sesión Ordinaria-25-2017, celebrada el 10 de Julio del 2017.

La Modificación Presupuestaria 05-2016, aprobada por la Junta Directiva en el artículo 03 de la Sesión Ordinaria 32, celebrada el 28 de Agosto del 2017.

La Modificación Presupuestaria 06-2017, aprobada por la Junta Directiva en el artículo 41 de la Sesión Ordinaria 44-2017, celebrada el 27 de Noviembre del 2017.

CUADRO 1
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
DETALLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS REALES Y ACUMULADOS
SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
EN COLONES COSTARRICENSES.

(colones)
 (NOTA 3

C O N C E P T O	REAL	ACUMULADO
1 INGRESOS		
1.1 TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS		51.365.398.241,00
Ingresos Reales del Período 2017	36.713.759.901,54	
Ingresos del Superávit del Libre	11.789.632.837,23	
TOTAL INGRESOS REALES	48.503.392.738,77	
Superávit Acumulado Período 2016	27.013.080.181,39	
Recursos del Superávit Acumulado aplicados en 2017	11.789.632.837,23	
SUPERÁVIT ACUMULADO DISPONIBLE	15.223.447.344,16	
1.2 TOTAL INGRESOS ACUMULADOS (ING REALES + SUPERÁVIT ACUMULADO		63.726.840.082,93
TOTAL SUPERÁVIT DE INGRESOS		12.361.441.841,93
2 EGRESOS		
2.1 TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO		51.365.398.241,00
2.2 TOTAL EGRESOS DEL PERIODO	34.865.377.561,03	
TOTAL SUPERÁVIT DE EGRESOS		16.500.020.679,97
TOTAL SUPERÁVIT REAL DEL PERIODO Ver Nota 3)	1.848.382.340,51	
3 SUPERÁVIT TOTAL 2017		28.861.462.521,90
3.1 SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2017	27.335.835,75	
3.1.1.- COOP. TABACALEROS	27.335.835,75	
3.2 SUPERÁVIT ORDINARIO	28.834.126.686,15	
3.2.1.- LIBRE	23.071.468.197,89	
3.2.2.- CRÉDITO RURAL	562.658.488,26	
3.2.3.- RESERVA POR CONTINGENCIA (tierras indígenas)	5.200.000.000,00	

CUA1-17.xls

SITUACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CUADRO 2
 Instituto de Desarrollo Agrario
 Presupuesto de Ingresos
 Ingresos Presupuestados/Ingresos Efectivos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	INGRESOS ACUMULADOS	% ejecución/rubro	% ejecución /total	POR RECAUDAR
BIENES NACIONALES	14.487.326.939,93	13.468.008.897,86	92,98%	36,68%	-1.019.318.042,07
BIENES IMPORTADOS	2.271.804.935,45	1.965.381.910,07	95,96%	5,35%	-306.423.025,38
TIMBRE AGRARIO	21.288.771.929,17	18.680.542.353,05	87,75%	50,88%	-2.608.229.576,12
Total Ingresos Tributarios	38.047.903.804,55	34.113.933.160,98	89,66%	92,92%	-3.933.970.643,57
Otros Ingresos no tributarios	799.901.830,76	1.851.900.512,01	231,52%	5,04%	1.051.998.681,25
Sub total Ingresos Corrientes	38.847.805.635,31	35.965.833.672,99	92,58%	97,96%	-2.881.971.962,32
Ingresos de capital	727.959.768,44	747.926.228,55	102,74%	2,04%	19.966.460,11
INGRESOS DEL EJERCICIO 2017	39.575.765.403,75	36.713.759.901,54	92,77%	100,00%	-2.862.005.502,21
RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	11.789.632.837,23	27.013.080.181,39			
RECURSOS V A CAJA AGRARIA	144.990.000,00	743.506.437,19			
SUPERAVIT LIBRE	11.644.642.837,23	24.413.000.181,38			
RESERVA POR CONTINGENCIAS		3.900.000.000,00			
PRESUPUESTO TOTAL	51.365.398.241,00	63.726.840.082,93			

Fuente: Liquidación Presupuestaria Setiembre 2017

CUADRO 3
Instituto de Desarrollo Rural
Presupuesto de Ingresos
Ingresos Presupuestados/Ingresos Efectivos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS ACUMULADOS	% ejecución/rubro	% ejecución /total	POR RECAUDAR
INGRESOS CORRIENTES							
CIGARRILLOS NACIONALES	1.057.943.663,94		1.057.943.663,94	1.028.526.861,03	97,22%	2,80%	-29.416.802,91
GASEOSAS NACIONALES	8.969.509.276,04		8.969.509.276,04	8.241.807.480,60	91,89%	22,45%	-727.701.795,44
LICOR NACIONAL	772.764.755,86		772.764.755,86	785.322.894,67	101,63%	2,14%	12.558.139,01
CERVEZA NACIONAL	3.685.307.571,86		3.685.307.571,86	3.406.640.444,37	92,44%	9,28%	-278.667.127,49
VINO NACIONAL	1.921.672,23		1.921.672,23	5.711.206,99		0,02%	3.789.534,76
BIENES NACIONALES	14.487.326.938,93	0,00	14.485.525.267,70	13.468.008.697,66	92,98%	36,66%	-1.019.318.642,07
IMP. SELEC BIENES IMPO							
CIGARRILLOS EXTRANJER	271.165.498,05		271.165.498,05	323.594.240,54	119,33%	0,88%	52.428.742,49
GASEOSAS EXTRANJERAS	287.302.199,65		287.302.199,65	265.388.658,81	92,37%	0,72%	-21.913.540,84
LICOR EXTRANJERO	1.130.156.415,86		1.130.156.415,86	863.369.946,41	76,39%	2,35%	-266.786.469,45
CERVEZA EXTRANJERA	359.414.933,24		359.414.933,24	321.445.261,42	89,44%	0,86%	-37.969.671,82
VINO EXTRANJERO	223.765.888,65		223.765.888,65	191.583.802,89		0,52%	-32.182.085,76
BIENES IMPORTADOS	2.271.804.935,45	0,00	2.048.039.046,80	1.965.381.910,07	95,96%	5,35%	-306.423.025,38
Sub total selectivos de consumo	16.759.131.875,38	0,00	16.759.131.875,38	15.433.390.807,93	92,09%	42,04%	-1.325.741.067,45
OTROS IMPUESTOS							
TIMBRE AGRARIO	21.288.771.929,17		21.288.771.929,17	18.680.542.353,05	87,75%	50,88%	-2.608.229.576,12
Total Ingresos Tributarios	38.047.903.804,55	0,00	38.047.903.804,55	34.113.933.160,98	89,68%	92,92%	-3.933.970.643,57
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.708.743,61		5.708.743,61	12.223.006,49	100,00	0,03%	6.514.262,88
VENTA DE OTROS BIENES			0,00	867.941,89	0,00%	0,00%	867.941,89
VENTA DE OTROS SERVICIOS	139.451.512,91		139.451.512,91	100.648.505,23	72,17%	0,27%	-38.803.007,68
CANONES POR REGULACION	281.615.863,54		281.615.863,54	3.084.045,00	1,10%	0,01%	-278.531.818,54
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	358.755.072,26		358.755.072,26	1.378.210.652,13	383,61%	3,75%	1.019.455.579,87
INTERESES	6.570.838,46		6.570.838,46	358.866.961,27	5461,51%	0,98%	352.296.122,81
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.800.000,00		7.800.000,00	0,00	0,00%	0,00%	-7.800.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799.901.830,78	0,00	799.901.830,78	1.851.900.512,01	231,52%	5,04%	1.051.998.681,23
Otros Ingresos no tributarios	799.901.830,78	0,00	799.901.830,78	1.851.900.512,01	231,52%	5,04%	1.051.998.681,23
Sub total Ingresos Corrientes	38.847.805.635,33	0,00	38.847.805.635,33	35.965.833.672,99	92,58%	97,96%	-2.881.971.962,34
Ingresos de capital	727.959.768,44	0,00	727.959.768,44	747.926.228,55	102,74%	2,04%	19.966.460,11
INGRESOS DEL EJERCICIO 2017	39.575.765.403,77	0,00	39.575.765.403,77	36.713.759.901,54	92,77%	100,00%	-2.862.005.502,23
RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	11.789.632.837,23	0,00	11.789.632.837,23	27.013.080.181,39	229,13%		
RECURSOS V A CAJA AGRARIA	144.990.000,00		144.990.000,00	743.506.437,15			
SUPERAVIT LIBRE	11.644.642.837,23		11.644.642.837,23	24.413.080.181,39			
RESERVA POR CONTINGENCIAS			0,00	3.900.000.000,00			
PRESUPUESTO TOTAL	51.365.398.241,00	0,00	51.365.398.241,00	63.726.840.082,93	124,07%		-12.361.441.841,93

Fuente: Liquidación Presupuestaria Diciembre 2017

CUADRO 4
Instituto de Desarrollo Agrario
Presupuesto de Ingresos
Ingresos Presupuestados/Ingresos Efectivos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	INGRESOS ACUMULADOS	Disminución con respecto al presupuesto Ordinario
INGRESOS CORRIENTES			
CIGARRILLOS NACIONALES	1.057.943.663,94	1.028.526.861,03	-29.416.802,91
GASEOSAS NACIONALES	8.969.509.276,04	8.241.807.490,60	-727.701.785,44
LICOR NACIONAL	772.764.755,86	785.322.894,87	12.558.139,01
CERVEZA NACIONAL	3.685.307.571,86	3.406.640.444,37	-278.667.127,49
VINO NACIONAL	1.801.672,23	5.711.206,99	3.909.534,76
BIENES NACIONALES	14.487.326.939,93	13.468.008.897,86	-1.019.318.042,07
IMP-SELEC BIENES IMPO			
CIGARRILLOS EXTRANJER	271.165.498,05	323.594.240,54	52.428.742,49
GASEOSAS EXTRANJERAS	287.302.199,65	265.388.658,81	-21.913.540,84
LICOR EXTRANJERO	1.130.156.415,86	863.369.946,41	-266.786.469,45
CERVEZA EXTRANJERA	359.414.933,24	321.445.261,42	-37.969.671,82
VINO EXTRANJERO	223.785.888,65	191.583.802,89	-32.182.085,76
BIENES IMPORTADOS	2.271.804.935,45	1.965.381.910,07	-306.423.025,38
Sub total selectivos de consumo	16.759.131.875,38	15.433.390.807,93	1.325.741.067,45
OTROS IMPUESTOS			
TIMBRE AGRARIO	21.288.771.929,17	18.680.542.353,05	-2.608.229.576,12
Total Ingresos Tributarios	38.047.903.804,55	34.113.933.160,98	-3.933.970.643,57
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
VENTA DE OTROS BIENES	5.708.743,61	12.223.006,49	6.514.262,88
VENTA DE OTROS SERVICIOS		867.941,89	867.941,89
CANONES POR REGULACION	139.451.512,91	100.648.505,23	-38.803.007,68
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	281.615.663,54	3.084.045,00	-278.531.618,54
INTERESES	358.755.072,26	1.376.210.052,13	1.017.454.979,87
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.570.838,46	358.866.961,27	352.296.122,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.800.000,00	0,00	-7.800.000,00
Otros Ingresos no tributarios	799.901.830,78	1.851.900.512,01	1.051.998.681,23
Sub total Ingresos Corrientes	38.847.805.635,33	35.965.833.672,99	-2.881.971.962,34
Ingresos de capital	727.959.768,44	747.926.228,55	19.966.460,11
INGRESOS DEL EJERCICIO 2017	39.575.765.403,77	36.713.759.901,54	-2.862.005.502,23
RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	11.789.632.837,23	27.013.080.181,39	
RECURSOS V A CAJA AGRARIA	144.990.000,00	743.506.437,15	
SUPERAVIT LIBRE	11.644.642.837,23	24.413.080.181,39	
RESERVA POR CONTINGENCIAS		3.900.000.000,00	
PRESUPUESTO TOTAL	51.365.398.241,00	63.726.840.082,93	-12.361.441.841,93

Fuente: Liquidación Presupuestaria Diciembre 2017

SITUACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

PERIODO : 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

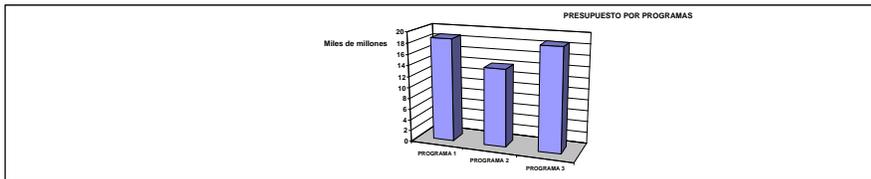
CUADRO 5
Instituto de Desarrollo Rural
Ejecución por Partidas Presupuestarias
Periodo: Enero-Diciembre 2017
(colones)

Partida y subpartida	Presupuesto Total	Ejecución efectiva	% ejecución	Disponible
Remuneraciones	12.150.593.916,47	10.774.554.897,58	88,68%	1.376.039.018,89
Servicios	7.394.291.268,94	3.767.947.676,85	50,96%	3.626.343.592,09
Materiales y Suministros	3.518.193.271,09	1.599.276.415,10	45,46%	1.918.916.855,99
Activos Financieros	600.000.000,00	593.361.740,64	98,89%	6.638.259,36
Bienes Duraderos	17.393.401.475,38	12.305.573.602,61	70,75%	5.087.827.872,77
Transf. Corrientes	4.339.953.576,18	1.734.409.794,71	39,96%	2.605.543.781,47
Transf. Capital	5.575.964.732,94	4.090.253.433,54	73,36%	1.485.711.299,40
Presupuesto ejecutable del 2017	50.972.398.241,00	34.865.377.561,03	68,40%	16.107.020.679,97
Cuentas especiales	393.000.000,00			393.000.000,00
TOTAL	51.365.398.241,00	34.865.377.561,03	67,88%	16.500.020.679,97

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2017

CUADRO 6
Area de Presupuesto
Ejecución por Programas Presupuestarios
Periodo acumulado Enero-Diciembre 2017

PROGRAMA	PRESUPUESTO	%	EJECUCION	%	% EJECUCION	% SUBEJECUCION
1-ACTIVIDADES CENTRALES	18.687.013.105,44	36,4%	10.533.263.658,26	30,21%	20,51%	15,87%
2-GESTION AGRARIA Y REGULACION DE LA TIERRA	14.032.947.227,83	27,3%	10.085.448.377,34	28,93%	19,63%	7,69%
3-GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	18.645.437.507,73	36,3%	14.246.665.325,43	40,86%	27,74%	8,56%
	51.365.398.241,00	100%	34.865.377.561,03	100%	67,88%	32,12%



CUADRO 7
Área de Presupuesto
Ejecución por Programas Presupuestari
Período acumulado Enero-Diciembre 201

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROGRAMA 1		PROGRAMA 2		PROGRAMA 3		Consolidado Todos los programas	
	Presupuesto total	Ejecutado	Presupuesto total	Ejecutado	Presupuesto total	Ejecutado	Presupuesto Total	Ejecutado
REMUNERACIONES	5.715.451.805,76	4.946.487.670,29	3.388.343.331,62	2.930.221.820,86	3.046.798.779,09	2.897.845.406,43	12.150.593.916,47	10.774.554.897,58
SERVICIOS	4.030.436.629,05	1.903.736.874,41	1.506.229.747,21	903.884.039,91	1.857.624.892,68	960.326.762,53	7.394.291.268,94	3.767.947.676,86
MATERIALES Y SUMINISTROS	735.434.044,45	418.697.022,29		68.249.641,90	2.624.984.637,64	1.112.339.750,91	3.518.193.271,09	1.599.276.415,10
ACTIVOS FINANCIEROS					600.000.000,00		600.000.000,00	593.361.740,64
BIENES DURADEROS	2.784.737.050,00	1.324.172.397,93	8.480.599.550,00	6.183.092.874,67	6.128.064.875,38	4.798.306.330,01	17.305.573.602,81	12.305.573.602,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.689.953.576,18	1.637.179.893,34	500.000.000,00	0,00		97.229.901,37	4.339.953.576,18	1.734.409.794,71
TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.338.000.000,00	303.000.000,00		0,00	4.237.964.732,94	3.787.253.433,54	5.575.964.732,94	4.090.253.433,54
SUB TOTAL	18.294.013.105,44	10.533.263.858,26	14.032.947.227,83	10.085.448.377,34	18.645.437.907,73	14.246.665.325,43	50.972.398.241,00	34.865.377.561,03
% EJECUCION SIN CUENTAS ESPECIALES		57,58%		71,87%		76,41%		68,40%
CUENTAS ESPECIALES	393.000.000,00						393.000.000,00	
TOTALES PROGRAMAS	18.687.013.105,44		14.032.947.227,83		18.645.437.907,73		51.365.398.241,00	34.865.377.561,03

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2017

CUADRO 8
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
DEPARTAMENTO FINANCIERO
AREA DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL SUPERAVIT DE RECURSOS ESPECIFICOS PERIODO 2017

DETALLE	SUPERAVIT 2017
A. INGRESO: COOPER. TABACO PURISCAL (LEY 6735)	<u>27.335.835,75</u>
1.1.3.1.02.01.0.0.001 Cigarrillo nacional (0,018% de ¢964.461.036,78)	1.736.029,87
1.1.3.1.02.02.0.0.001 Cigarrillo extranjero (0,18% de ¢511.168.869,36)	920.103,96
Superávit 2013	24.679.701,92
TOTAL SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO 2017	<u>27.335.835,75</u>

CUADRO 9

GASTOS REALES SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Periodo : 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2017
(COLONES)

CONCEPTO	G A S T O	R E A L	%
1. - GASTOS CORRIENTES		<u>17.669.301.735,51</u>	50,68%
<u>Gastos de consumo</u>	<u>15.934.891.940,80</u>		
Remuneraciones	10.774.554.897,58		
Compra de bienes y servicios	5.160.337.043,22		
<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>1.734.409.794,71</u>		
Al sector público	1.684.409.794,71		
Al sector privado			
Al sector externo	50.000.000,00		
2.- GASTOS DE CAPITAL		<u>13.105.822.391,98</u>	37,59%
<u>Inversión real</u>	<u>12.512.460.651,34</u>		
Bienes duraderos	12.512.460.651,34		
<u>Inversión Financiera</u>	<u>593.361.740,64</u>		
Activos financieros	593.361.740,64		
3.- INVERSIÓN DIRECTA		<u>4.090.253.433,54</u>	11,73%
<u>Transferencias de capital</u>	<u>4.090.253.433,54</u>		
Al sector público	1.995.446.894,78		
Al sector privado	2.094.806.538,76		
TOTAL DE GASTOS REALES	34.865.377.561,03	34.865.377.561,03	100%

CUAD9-2017.xls

RICARDO/ricardo

ANEXOS

ANEXO 1
DETALLE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/10/2000

TO: DIRECTOR

FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [REDACTED]

RE: [REDACTED]

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/10/2000

TO: DIRECTOR

FROM: SAC, NEW YORK

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	ACCOUNT NO.
10/01/00	RENT	1000.00	1001	1000000000
10/02/00	RENT	1000.00	1002	1000000000
10/03/00	RENT	1000.00	1003	1000000000
10/04/00	RENT	1000.00	1004	1000000000
10/05/00	RENT	1000.00	1005	1000000000
10/06/00	RENT	1000.00	1006	1000000000
10/07/00	RENT	1000.00	1007	1000000000
10/08/00	RENT	1000.00	1008	1000000000
10/09/00	RENT	1000.00	1009	1000000000
10/10/00	RENT	1000.00	1010	1000000000
10/11/00	RENT	1000.00	1011	1000000000
10/12/00	RENT	1000.00	1012	1000000000
10/13/00	RENT	1000.00	1013	1000000000
10/14/00	RENT	1000.00	1014	1000000000
10/15/00	RENT	1000.00	1015	1000000000
10/16/00	RENT	1000.00	1016	1000000000
10/17/00	RENT	1000.00	1017	1000000000
10/18/00	RENT	1000.00	1018	1000000000
10/19/00	RENT	1000.00	1019	1000000000
10/20/00	RENT	1000.00	1020	1000000000
10/21/00	RENT	1000.00	1021	1000000000
10/22/00	RENT	1000.00	1022	1000000000
10/23/00	RENT	1000.00	1023	1000000000
10/24/00	RENT	1000.00	1024	1000000000
10/25/00	RENT	1000.00	1025	1000000000
10/26/00	RENT	1000.00	1026	1000000000
10/27/00	RENT	1000.00	1027	1000000000
10/28/00	RENT	1000.00	1028	1000000000
10/29/00	RENT	1000.00	1029	1000000000
10/30/00	RENT	1000.00	1030	1000000000
10/31/00	RENT	1000.00	1031	1000000000
11/01/00	RENT	1000.00	1032	1000000000
11/02/00	RENT	1000.00	1033	1000000000
11/03/00	RENT	1000.00	1034	1000000000
11/04/00	RENT	1000.00	1035	1000000000
11/05/00	RENT	1000.00	1036	1000000000
11/06/00	RENT	1000.00	1037	1000000000
11/07/00	RENT	1000.00	1038	1000000000
11/08/00	RENT	1000.00	1039	1000000000
11/09/00	RENT	1000.00	1040	1000000000
11/10/00	RENT	1000.00	1041	1000000000
11/11/00	RENT	1000.00	1042	1000000000
11/12/00	RENT	1000.00	1043	1000000000
11/13/00	RENT	1000.00	1044	1000000000
11/14/00	RENT	1000.00	1045	1000000000
11/15/00	RENT	1000.00	1046	1000000000
11/16/00	RENT	1000.00	1047	1000000000
11/17/00	RENT	1000.00	1048	1000000000
11/18/00	RENT	1000.00	1049	1000000000
11/19/00	RENT	1000.00	1050	1000000000
11/20/00	RENT	1000.00	1051	1000000000
11/21/00	RENT	1000.00	1052	1000000000
11/22/00	RENT	1000.00	1053	1000000000
11/23/00	RENT	1000.00	1054	1000000000
11/24/00	RENT	1000.00	1055	1000000000
11/25/00	RENT	1000.00	1056	1000000000
11/26/00	RENT	1000.00	1057	1000000000
11/27/00	RENT	1000.00	1058	1000000000
11/28/00	RENT	1000.00	1059	1000000000
11/29/00	RENT	1000.00	1060	1000000000
11/30/00	RENT	1000.00	1061	1000000000
12/01/00	RENT	1000.00	1062	1000000000
12/02/00	RENT	1000.00	1063	1000000000
12/03/00	RENT	1000.00	1064	1000000000
12/04/00	RENT	1000.00	1065	1000000000
12/05/00	RENT	1000.00	1066	1000000000
12/06/00	RENT	1000.00	1067	1000000000
12/07/00	RENT	1000.00	1068	1000000000
12/08/00	RENT	1000.00	1069	1000000000
12/09/00	RENT	1000.00	1070	1000000000
12/10/00	RENT	1000.00	1071	1000000000
12/11/00	RENT	1000.00	1072	1000000000
12/12/00	RENT	1000.00	1073	1000000000
12/13/00	RENT	1000.00	1074	1000000000
12/14/00	RENT	1000.00	1075	1000000000
12/15/00	RENT	1000.00	1076	1000000000
12/16/00	RENT	1000.00	1077	1000000000
12/17/00	RENT	1000.00	1078	1000000000
12/18/00	RENT	1000.00	1079	1000000000
12/19/00	RENT	1000.00	1080	1000000000
12/20/00	RENT	1000.00	1081	1000000000
12/21/00	RENT	1000.00	1082	1000000000
12/22/00	RENT	1000.00	1083	1000000000
12/23/00	RENT	1000.00	1084	1000000000
12/24/00	RENT	1000.00	1085	1000000000
12/25/00	RENT	1000.00	1086	1000000000
12/26/00	RENT	1000.00	1087	1000000000
12/27/00	RENT	1000.00	1088	1000000000
12/28/00	RENT	1000.00	1089	1000000000
12/29/00	RENT	1000.00	1090	1000000000
12/30/00	RENT	1000.00	1091	1000000000
12/31/00	RENT	1000.00	1092	1000000000

10/10/2000

ANEXO 2
DETALLE LIQUIDACIÓN DE EGRESOS

ANEXO 3
DETALLE LIQUIDACIÓN DE EGRESOS
POR PROGRAMA

ID	DESCRIPTION	STATUS	DATE
1	Item 1 description	Active	2023-01-01
2	Item 2 description	Completed	2023-01-02
3	Item 3 description	Pending	2023-01-03
4	Item 4 description	Cancelled	2023-01-04
5	Item 5 description	On Hold	2023-01-05
6	Item 6 description	Active	2023-01-06
7	Item 7 description	Completed	2023-01-07
8	Item 8 description	Pending	2023-01-08
9	Item 9 description	Cancelled	2023-01-09
10	Item 10 description	On Hold	2023-01-10
11	Item 11 description	Active	2023-01-11
12	Item 12 description	Completed	2023-01-12
13	Item 13 description	Pending	2023-01-13
14	Item 14 description	Cancelled	2023-01-14
15	Item 15 description	On Hold	2023-01-15
16	Item 16 description	Active	2023-01-16
17	Item 17 description	Completed	2023-01-17
18	Item 18 description	Pending	2023-01-18
19	Item 19 description	Cancelled	2023-01-19
20	Item 20 description	On Hold	2023-01-20

2023-2024

2023-2024

Year	2023-2024	2023-2024	2023-2024
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

2018-2019		2019-2020	
Item	Value	Item	Value
1	100	1	100
2	200	2	200
3	300	3	300
4	400	4	400
5	500	5	500
6	600	6	600
7	700	7	700
8	800	8	800
9	900	9	900
10	1000	10	1000
11	1100	11	1100
12	1200	12	1200
13	1300	13	1300
14	1400	14	1400
15	1500	15	1500
16	1600	16	1600
17	1700	17	1700
18	1800	18	1800
19	1900	19	1900
20	2000	20	2000
21	2100	21	2100
22	2200	22	2200
23	2300	23	2300
24	2400	24	2400
25	2500	25	2500
26	2600	26	2600
27	2700	27	2700
28	2800	28	2800
29	2900	29	2900
30	3000	30	3000
31	3100	31	3100
32	3200	32	3200
33	3300	33	3300
34	3400	34	3400
35	3500	35	3500
36	3600	36	3600
37	3700	37	3700
38	3800	38	3800
39	3900	39	3900
40	4000	40	4000
41	4100	41	4100
42	4200	42	4200
43	4300	43	4300
44	4400	44	4400
45	4500	45	4500
46	4600	46	4600
47	4700	47	4700
48	4800	48	4800
49	4900	49	4900
50	5000	50	5000
51	5100	51	5100
52	5200	52	5200
53	5300	53	5300
54	5400	54	5400
55	5500	55	5500
56	5600	56	5600
57	5700	57	5700
58	5800	58	5800
59	5900	59	5900
60	6000	60	6000
61	6100	61	6100
62	6200	62	6200
63	6300	63	6300
64	6400	64	6400
65	6500	65	6500
66	6600	66	6600
67	6700	67	6700
68	6800	68	6800
69	6900	69	6900
70	7000	70	7000
71	7100	71	7100
72	7200	72	7200
73	7300	73	7300
74	7400	74	7400
75	7500	75	7500
76	7600	76	7600
77	7700	77	7700
78	7800	78	7800
79	7900	79	7900
80	8000	80	8000
81	8100	81	8100
82	8200	82	8200
83	8300	83	8300
84	8400	84	8400
85	8500	85	8500
86	8600	86	8600
87	8700	87	8700
88	8800	88	8800
89	8900	89	8900
90	9000	90	9000
91	9100	91	9100
92	9200	92	9200
93	9300	93	9300
94	9400	94	9400
95	9500	95	9500
96	9600	96	9600
97	9700	97	9700
98	9800	98	9800
99	9900	99	9900
100	10000	100	10000

INFORME DE LA SUBPARTIDA DE 1-03-01 INFORMACIÓN

Institución o empresa INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Periodo del 1° DE ENERO al 31 DICIEMBRE DEL 2017

Concepto	Monto ¢	%
<u>I. TOTAL PRESUPUESTO</u>	<u>152.951.000,00</u>	<u>100%</u>
a) <u>Radio y televisión</u>	<u>45.885.300,00</u>	<u>30%</u>
1. Patrocinio de programas	13.765.590,00	30%
2. Cuñas, avisos o comerciales	32.119.710,00	70%
b) <u>Otros medios</u>	<u>9.168.830,00</u>	<u>70%</u>
<u>II. TOTAL GASTADO</u>	<u>75.977.265,77</u>	<u>100%</u>
a) <u>Radio y televisión</u>	<u>22.793.179,73</u>	<u>30%</u>
1. Patrocinio de programas	6.837.953,92	30%
2. Cuñas, avisos o comerciales	15.955.225,81	70%
b) <u>Otros medios</u>	<u>53.184.086,04</u>	<u>70%</u>

Conforme con la Ley N° 4325, no podrá dedicarse más del 70% del presupuesto de publicidad e información por radio y televisión, a cuñas, avisos o comerciales, debiendo dedicarse el resto al patrocinio de programas nacionales. El valor de la confección de los programas y de todos los comerciales integrarán los porcentajes legales señalados.

ANEXO 4

DETALLE DE INFORMACIÓN

ANEXO 5
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS
INGRESOS RECIBIDOS POR AÑOS SEGUN CATEGORIA PRESUPUESTARI/
PERIODO 2016- 2012
(COLONES)

CATEGORÍA	2016	2015	2014	2013	2012
1.-CORRIENTES	36.511.962.862,77	33.548.153.008,41	31.037.158.601,53	30.821.317.430,05	30.206.048.638,75
1.1- INGRESOS TRIBUTARIOS	35.151.761.884,19	31.187.130.784,77	29.669.625.900,95	29.115.474.770,69	21.311.387.298,95
1.2- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.360.200.978,58	2.361.022.223,64	1.367.532.700,58	1.705.842.659,36	2.780.170.478,80
1.3- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	6.114.490.861,00
2.- DE CAPITAL	682.131.381,24	616.774.731,70	1.582.218.711,34	677.643.483,89	8.546.326.622,93
2.1- VENTA DE TIERRAS					
2.2- RECUPERACIÓN PRESTAMOS Y COLOCACIONES	682.131.381,24	616.774.731,70	682.218.711,34		
2.3- ENDEUDAMIENTO					
2.4- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.000.000.000,00	677.643.483,89	165.491.066,48
3.- FINANCIAMIENTO					
3.1- RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	29.052.274.226,69	30.409.349.787,61	24.289.848.781,57	23.847.731.010,66	8.380.835.556,45
T O T A L	66.246.368.470,70	64.574.277.527,72	56.909.226.094,44	55.346.691.924,60	38.752.375.261,68

FUENTE : DPTO. FINANCIERO
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
DE CADA UNO DE LOS AÑOS

Julio 24, 2017
ANEXOS-2017.xls
RICARDO RIVERA

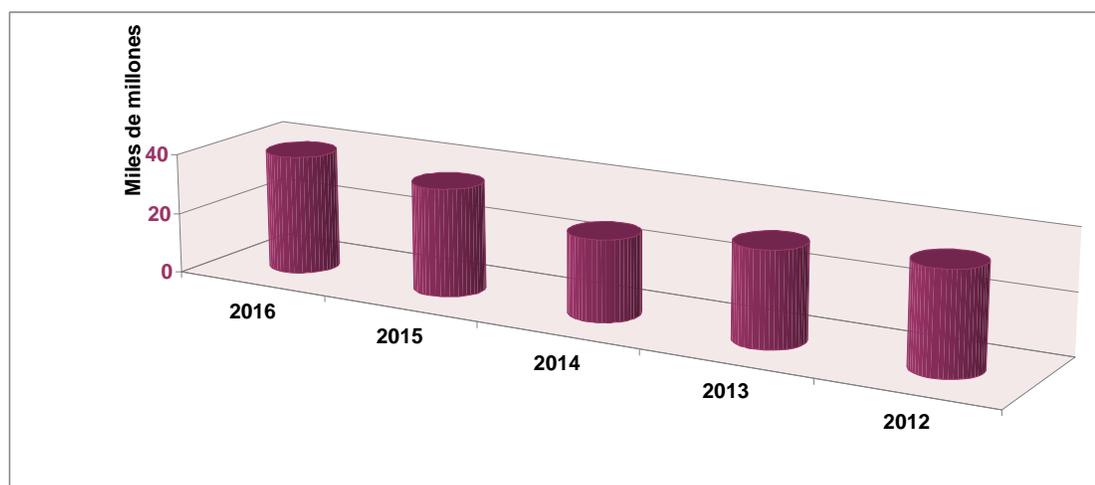
ANEXO 6
SERIE HISTÓRICA DE EGRESOS
EGRESOS REALIZADOS POR AÑOS SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PERIODO 2016 - 2012
(COLONES)

C A T E G O R Í A	A	Ñ	O	S	
	2016	2015	2014	2013	2012
REMUNERACIONES	10.671.402.378,82	10.290.321.893,59	9.723.934.586,37	9.393.202.889,46	9.384.089.694,48
SERVICIOS	4.094.884.367,48	4.252.624.693,06	4.134.090.291,55	4.190.795.297,23	4.116.914.815,26
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.697.275.437,13	1.799.732.657,87	1.410.228.038,76	1.397.565.506,87	724.917.580,33
ACTIVOS FINANCIEROS	529.352.319,31	287.785.300,00	351.447.612,52	332.467.403,00	324.976.848,17
BIENES DURADEROS	10.133.037.496,64	9.886.371.381,25	5.727.107.467,25	12.062.915.214,59	9.486.376.467,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.849.813.451,64	2.091.018.191,29	4.125.127.399,01	2.245.412.635,64	8.572.878.653,66
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.257.522.836,29	6.914.149.183,97	1.027.940.911,37	1.434.484.196,24	490.381.880,58
T O T A L	39.233.288.287,31	35.522.003.301,03	26.499.876.306,83	31.056.843.143,03	33.100.535.940,30

FUENTE : DEPARTAMENTO FINANCIERO
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS PERIODOS

Julio 26, 2017
ANEXO3-EGR02018.xls

RICARDO/ricardo



ANEXO 8

DETALLE DE LA GESTIÓN DE CRÉDITO RURAL PERIOD DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CÓDIGO	CONCEPTO				
		PRESUPUESTO	INGRESADO	GIRADO	SUPERAVIT
INGRESOS					
2.3.2.0.00.00.0.0.002 1.3.2.3.01.00.0.0.000	RECUP. PRESTAMOS CRÉDITO RURAL INTERESES S/TITULOS VALORES		507.426.213,56		
EGRESOS					
03-00-13-18-4-01-07	PREST. AL SECTOR PRIVADO	600.000.000,00		593.361.740,64	-85.935.527,08
03-00-10-15-1-03-06	COMISION. Y GASTOS POR SERV. FINAN.				
		600.000.000,00	507.426.213,56	593.361.740,64	-85.935.527,08
	SUPERÁT DEL PERIODO		-85.935.527,08		
	SUPERÁVIT ACUMULADO PERIODO 2016		648.594.015,34		
	SUPERAVIT ACUMULADO 2017		562.658.488,26		

DETCREDRURL-17.xls
RICARDO/ricardo

ANEXO 9

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017**

		PARTIDA	APLICACIÓN (EGRESOS)			TOTALES	%
			PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3		
INGRESOS CORRIENTES							
INGRESOS TRIBUTARIOS TOTAL:			34.113.933.160,78				
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS							
INGRESOS TRIBUTARIOS							
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES							
LICOR EXTRANJERO	863.369.946,41 863.369.946,41	Servicios	863.369.946,41 863.369.946,41	-	-	863.369.946,41 863.369.946,41	100% 0%
CERVEZA EXTRANJERA	321.445.261,42 321.445.261,42	Servicios	321.445.261,42 321.445.261,42	-	-	321.445.261,42 321.445.261,42	100% 0%
CIGARRILLOS EXTRANJEROS	323.594.240,54 323.594.240,54	Servicios	323.594.240,54 323.594.240,54	-	-	323.594.240,54 323.594.240,54	100% 0%
GASEOSA EXTRANJERA	265.388.658,81 265.388.658,81	Servicios Materiales y Suministros	-	-	265.388.658,81 -	265.388.658,81 265.388.658,81	0% 100%
VINO EXTRANJERO	191.583.802,69 191.583.802,69	Servicios Bienes Duraderos	-	191.583.802,69 191.583.802,69	-	191.583.802,69 -	-
IMPUESTO SELECTIVO BIENES DE CONSUMO INTERNOS							
LICOR NACIONAL	785.322.894,87 785.322.894,87	Servicios Materiales y Suministros Bienes Duraderos Transferencia Capital	653.585.390,97 395.327.426,04 258.257.964,93 -	131.737.503,90 -	-	785.322.894,87 395.327.426,04 389.995.468,83 -	50% 0%
CERVEZA NACIONAL	3.406.640.444,37 3.406.640.444,37	Remuneraciones Servicios Materiales y Suministros Bienes Duraderos	2.539.861.774,26 2.539.861.774,26 -	561.288.830,84 -	305.489.839,27 36.421.576,85 269.068.262,42 -	3.406.640.444,37 2.576.283.351,11 -	76% 0%
CIGARRILLOS NACIONALES	1.028.526.861,03 1.028.526.861,03	Remuneraciones Servicios Materiales y Suministros Transferencias Capital Bienes Duraderos	345.737.493,29 -	313.352.412,07 45.071.401,47 68.249.641,90 -	369.436.955,67 127.538.855,93 -	1.028.526.861,03 172.610.257,40 413.987.135,19 -	17% 0% 40%
GASEOSA NACIONAL	8.241.807.490,60 8.241.807.490,60	Remuneraciones Servicios Materiales y Suministros Materiales y Suministros Bienes Duraderos transferencias corrientes Transferencias de Capital	3.105.525.666,73 1.589.953.039,26 -	2.789.521.095,14 1.609.616.260,71 562.228.650,46	2.346.760.728,73 1.166.982.160,51 345.789.250,66 336.487.737,20 -	8.241.807.490,60 4.766.472.113,11 908.017.901,12 409.437.266,20 -	57% 17% 11% 5% 16% 9%
VINO NACIONAL	5.711.206,99 5.711.206,99	Bienes Duraderos Materiales y Suministros	-	3.909.534,76 3.909.534,76	1.801.672,23 -	5.711.206,99 3.909.534,76 1.801.672,23	68% 32%
IMPUESTO DE TIMBRES	18.680.542.353,05 18.680.542.353,05	Remuneraciones Servicios Bienes Duraderos Bienes Duraderos Transferencias Corrientes Bienes Duraderos Materiales y Suministros Transferencias de capital SUPERAVIT 2017	2.178.381.134,65 816.672.856,77 -	4.598.633.303,57 1.275.534.158,68 341.655.389,45	11.903.527.914,83 1.166.982.160,51 614.537.511,87 4.798.308.330,01 97.229.901,37 2.981.443.755,44 239.593.420,25 3.052.558.723,23 1.934.317.867,59	18.680.542.353,05 3.259.189.175,96 956.192.901,32 5.175.351.048,49 778.895.460,77 2.981.443.755,44 239.593.420,25 -	#(REF) 17% 5% 28% 0% 4% 16% 1%
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS							
VENTA DE OTROS Bienes y Servicios	13.090.948,38 13.090.948,38	Transferencias de capital Materiales y Suministros	-	-	13.090.948,38 -	13.090.948,38 -	100% 0%

Intereses sobre títulos valores	1.376.210.052,33		192.953.629,69	1.042.477.266,33	140.779.156,31	-	1.376.210.052,33	0%
	1.376.210.052,33							14%
			192.953.629,69	1.042.477.266,33			192.953.629,69	76%
					140.779.156,31		1.042.477.266,33	
Intereses sobre préstamos Sector Privado	-		-	-	-	-	-	#DIV/0!
								#DIV/0!
INTERESE SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	-		-	-	-	-	-	#DIV/0!
								#DIV/0!
Otros Ingresos Renta de la Propiedad INDER	3.084.045,00		3.084.045,00	-	-	-	3.084.045,00	100%
	3.084.045,00		3.084.045,00	-	-	-	3.084.045,00	100%
								0%
CANONES POR REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	100.648.505,23		-	100.648.505,23	-	-	100.648.505,23	0%
	100.648.505,23			100.648.505,23				
								0%
								#DIV/0!
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	358.866.961,27		5.725.275,30	352.296.122,81	845.563,16	-	358.866.961,27	2%
	358.866.961,27		5.725.275,30	-	-	-	5.725.275,30	
					845.563,16			
				352.296.122,81				
INGRESOS DE CAPITAL	747.926.228,55							
Recuperación de Préstamos INDER	240.500.014,99		-	-	240.500.014,99	-	240.500.014,99	0%
	240.500.014,99				240.500.014,99			
Recuperación Préstamos Sector Privado, Crédito Rural	507.426.213,56		-	-	507.426.213,56	-	507.426.213,56	100%
	507.426.213,56				507.426.213,56			0%
								0%
Transferencias de Capital a Órganos Desconcentrados DESAF								#DIV/0!
FINANCIAMIENTO	27.013.080.181,39				27.013.080.181,39			
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES					(85.935.527,08)		(85.935.527,08)	
SUPERÁVIT LIBRE	26.337.150.330,30				26.337.150.330,30		26.337.150.330,30	0%
	26.337.150.330,30							
VER H109					26.337.150.330,30			0%
SUPERÁVIT LIBRE CREDITO RURAL	648.594.015,34				648.594.015,34		648.594.015,34	0%
	648.594.015,34				85.935.527,08		85.935.527,08	
					648.594.015,34		648.594.015,34	
					(85.935.527,08)		(85.935.527,08)	
SUPERÁVIT ESPECIFICO								
Cooperativa de Tabacaleros de Puriscal	27.335.835,75				27.335.835,75		27.335.835,75	
Cooperativa de Tabacaleros de Puriscal	27.335.835,75				27.335.835,75		27.335.835,75	
Recursos Fideicomiso de Piña								
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	63.726.840.082,93	-	10.533.263.858,26	10.085.448.377,34	43.108.127.847,33	-	63.726.840.082,93	

ANEXO 10
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD ó GRUPO ECONÓMICC
Estados de Ejecución Presupuestari
(Ejercicio 2017)

- En Colones -

Conceptos	Presupuestos				Diferencias Brutas (*)		Diferencias Porcentuales		
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado		II - I	III - II	II - I %	III - II %	
			Comprometido no devengado al cierre	Devengado III					
INGRESOS									
Impuestos	38.047.903.804,55	38.047.903.804,55		34.113.933.160,98	0,00	-3.933.970.643,57	*	0,0%	-10,3%
Contribuciones sociales		%	%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		%	%
Ingresos y resultados positivos por ventas		%	%
Ingresos de la propiedad		%	%
Transferencias	0,00				0,00	0,00		%	%
Ciudadanos	13.317.494.436,45	13.317.494.436,45		29.612.906.921,95	0,00	16.295.412.485,50	**	0,0%	122,4%
Total de Ingresos (I)	51.365.398.241,00	51.365.398.241,00		63.726.840.082,93		12.361.441.841,93			
GASTOS									
Gastos de funcionamiento	21.451.000.936,51	21.843.565.343,19		15.120.577.317,03	392.564.406,68	-6.722.988.026,16	▲	1,8%	-30,8%
Gastos financieros	999.347.384,00	1.219.513.113,31		1.021.201.672,50	220.165.729,31	-198.311.440,81		22,0%	-16,3%
Gastos y resultados negativos por ventas		%	%
Gastos Activables		%	%
Inversiones Financieras	600.000.000,00	600.000.000,00		593.361.740,64	0,00	-6.638.259,36	▲	0,0%	-1,1%
Inventarios		%	%
Activo Fijo	17.022.880.150,09	17.393.401.475,38		12.305.573.602,61	370.521.325,29	-5.087.827.872,77	▲	%	%
Objetos de Valor		%	%
Bienes Intangibles		%	%
Aportes de Capital		%	%
Transferencias	10.350.600.000,00	9.915.918.309,12		5.824.663.228,25	-434.881.690,88	-4.091.255.080,87	▲	-4,2%	-41,3%
Ciudadanos	0,00			0,00	0,00	0,00	▲	0,0%	0,0%
Total de Gastos (II)	50.424.028.470,60	50.972.398.241,00		34.865.377.561,03		-16.107.020.679,97			
RESULTADO ECONOMICO PRESUPUESTARIO (I - II) (superávit/déficit)				28.861.462.521,90		-3.745.578.838,04			



Inder
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AF-C-002-2018
LIC. RIGOBERTO VARGAS ALFARO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información de la Liquidación Presupuestaria 2017, este Instituto muestra un Superávit Libre para el período 2017, por la suma de ₡ 1.848.382.340.51 (mil ochocientos cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta colones con cincuenta un céntimo)

El Superávit Total Acumulado del año 2017 es de ₡ 28.861.462.521.90 (veintiocho mil ochocientos sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos veintiún colón con noventa céntimos) desglosados de la siguiente manera:

Superávit libre	₡ 28.834.126.686.15
Superávit específico	₡ 27.335.835.75

Detalle del Superávit Libre Acumulado al año 2017:

Ingresos reales del año 2017	₡ 36.713.759.901.54
Egresos reales del año 2017	₡ 34.865.377.561.03
Superávit del período 2017	₡ 1.848.382.340.51
Superávit libre a diciembre 2016	₡ 26.985.744.345.64
Superávit libre a diciembre 2017	₡ 28.834.126.686.15

Se extiende la presente en Moravia a solicitud de la Dirección Superior del INDER a las once horas veinte minutos del seis de febrero de 2018.

Atentamente,

Lic. Rigoberto Vargas Alfaro
Director Administración y Finanzas

RIVA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sede Central. Tel. (506) 2247-7517/6835
Apartado: 5054-1000, San José, Costa Rica

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA3609206
Patrono al Día

Al ser las 9:15 AM del 08/02/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	4000042143

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042143	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.